

Laura Cristina Morales Carlos

**Reglamento municipal de agua potable del municipio de San Pedro
Jocopilas**

Asesor: Lic. Oséas Moisés López García



Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, abril de 2018

Índice

Contenido	páginas
Introducción	i
CAPÍTULO I	
1.Diagnóstico o estudio contextual	1
1.2 Mapa del Municipio de San Pedro Jocopilas, Departamento del Quiché	1
1.3 Clima	2
1.4 Suelo	2
1.5 Recursos Naturales	2
1.6 Hidrografía	2
1.7 Contexto social del Municipio de San Pedro Jocopilas	3
1.8 Contexto Histórico de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas	4
1.9 Contexto Económico de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas	5
1.10 Contexto político de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas	7
1.11 Contexto filosófico de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas	7
1.12 Contexto competitividad del Municipio de San Pedro Jocopilas	8
1.13 Contexto de competitividad de la municipalidad de San Pedro Jocopilas	9
1.14 Datos generales de la institución avaladora	10
Visión	10
Misión	10
1.15.Listado de carecías del municipio de San Pedro Jocopilas	17
1.16 Problematización de las carencias de la municipalidad	18
1.17 Planteamientos de hipótesis-acción	19
1.18 Planteamiento del problema	20
1.19 Propuesta de solución por indicadores viabilidad y factibilidad	20
CAPÍTULO II	
2 Fundamentación teórica	23
2.1.2. Normas	23
2.1.3. Leyes	23
CAPÍTULO III	
3 Plan de acción de la intervención	27
3.1 Identificación	27
3.2 Problema	27
3.3 Reglamento municipal de agua potable del municipio de San Pedro Jocopilas	27
3.4 Hipótesis-acción	27
3.5 Ubicación	27
3.6 Justificación	27
3.7 Objetivos	28
3.7.1 General	28
3.7.2 Específico	28
3.8 Metas	28
3.9 Beneficiarios	28
3.10 Actividades	29
3.11 Técnicas metodológicas	29
3.12 Tiempo de realización	29

3.13 Responsables	29
3.14 Presupuesto	29
3.16 Cronograma	29
3.17 Recursos a utilizar en el plan de acción de la intervención	30
3.17.1 Alcalde Municipal de San Pedro Jocopilas	30
3.18.2 Físicos	31
3.19.3 Materiales	31
3.20 Presupuesto	31
3.21 formato de control avaladora	33
3.22 Evaluación una herramienta descrita	34
CAPÍTULO IV	
4. Ejecución del plan de intervención	35
4.1 Descripción de las actividades y resultados obtenidos	35
4.1.1 Primera reunión con el alcalde municipal y su corporación	35
4.1.2 Revisión del reglamento	35
3.1.3 Socialización del reglamento	36
4.1.4 reunión con los beneficiarios del proyecto	36
4.1.5 Entrega de Reglamento municipal de agua potable San Pedro Jocopilas	36
4.2 Productos logro	36
Reglamento municipal de agua potable San pedro Jocopilas	38
Justificación	41
CAPÍTULO V	
5.1 Evaluación del proyecto	51
5.2 Evaluación de la fase de diagnóstico	51
5.2.1 Resultados	51
5.3 Evaluación del Perfil	51
5.3.1 Resultados	52
5.4 Evaluación de la Ejecución	52
CAPÍTULO VI	
Facultad de Humanidades	53
Resultados (Alcances)	56
Descripción de la actividad	56
6.6 Recursos:	56
6.6.1 Humanos.	56
6.7 Presupuesto y fuente de financiamiento	57
6.8 Cronograma	58
6.11 Evidencias de la actividad	61
Conclusiones	66
Recomendaciones	67
Bibliografía	68
Apéndice	70
Plan General del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-	71
Plan de diagnóstico institucional	75
Plan de Reforestación	79
Evidencia de Proyecto	82
Anexo	84

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, abril de 2018

Introducción

El informe se basa en el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, realizado en la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, se desarrolló a través de un proyecto de servicio potable en el cual se titula “Reglamento Municipal de agua potable del municipio de San Pedro Jocopilas”.

Capítulo I: Diagnóstico, Consta de información de la institución beneficiada, su visión, misión, objetivos, metas y políticas así como un listado de necesidades detectadas. Entre las priorizadas se detectó la necesidad de herramientas que respalda el uso del agua en los diferentes hogares del área urbana, por lo que como propuesta de solución se dio el Reglamento Municipal de agua potable del municipio de San Pedro Jocopilas, que contribuya a mejorar la atención y el cuidado que le den las personas durante el uso frecuente.

Capítulo II: Fundamentación Teórica, Contiene antecedentes del problema, la base legal sobre derechos humanos, leyes ambientales, la Constitución Política de la República de Guatemala, y temáticas que sustentan el problema a solucionar.

Capítulo III: plan de acción, establece la descripción del proyecto, el qué y para qué de la investigación estructurando las acciones a realizar durante el Ejercicio de Profesional Supervisado.

Capítulo IV: Ejecución de la intervención y sistematización de experiencias, descubre la caracterización y naturaleza del proyecto, contiene una descripción de las experiencias, metodología y procesos realizados como se dicta en el plan de acción de acuerdo a los recursos humanos y financieros, así mismo el reglamento Municipal de agua potable, como logro alcanzado.

Capítulo V: Proceso de evaluación, contiene los resultados obtenidos de todo el proceso que llevó la investigación como Ejercicio Profesional, tanto institucional como el trabajo realizado en la Municipalidad, con entrevistas, encuestas y observaciones, las cuales fueron las herramientas que se utilizaron en el estudio por medio de las cuales se alcanzaron las metas propuestas que consistieron en la implementación de una herramienta de protección del agua, para la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento del Quiché.

Capítulo VI: la ejecución del voluntariado, que consiste en reforestar las orillas del lago del Instituto Adolfo V. Hall. Después de esto, se desglosa, el apéndice; ingresando los planes realizados, fotografías e instrumentos de evaluación. También incluye el anexo: refiriendo a todas las constancias de aval al EPS.

CAPÍTULO I

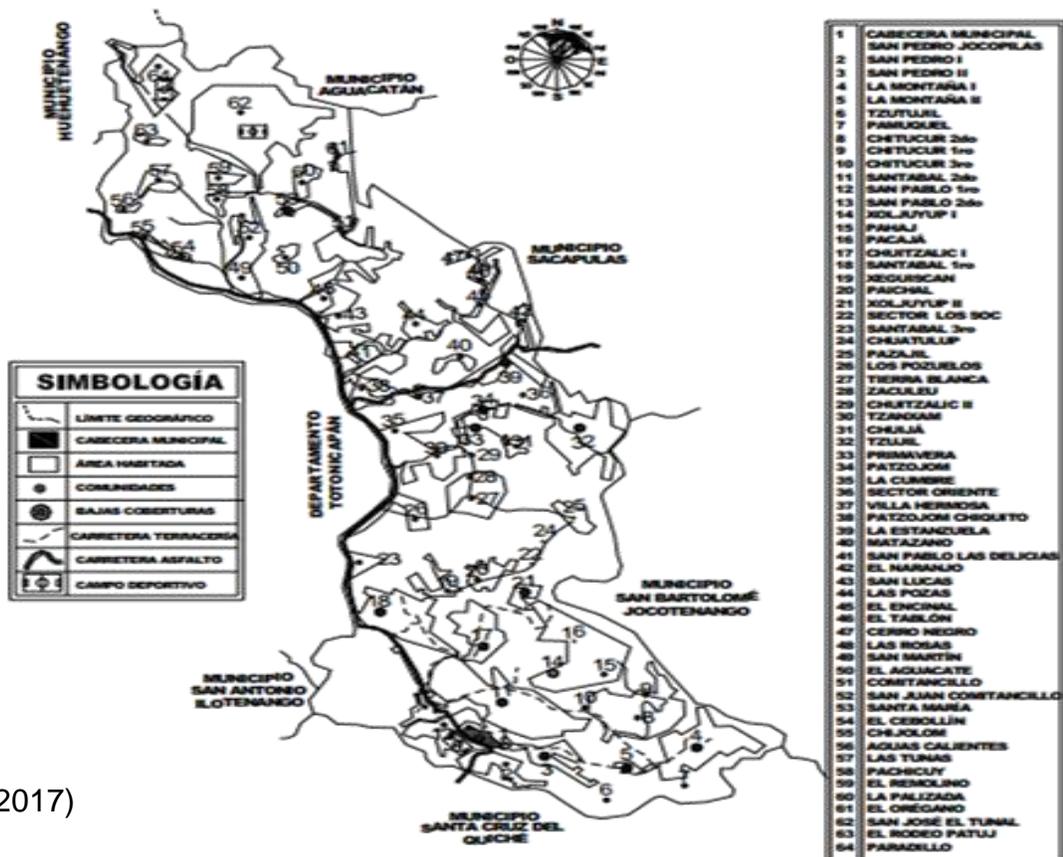
1. Diagnóstico o estudio contextual

1.1 Contexto Geográfico del Municipio de San Pedro Jocopilas

El Municipio pertenece al departamento de Quiché se ubica en el noroccidente o Región VII, se localiza a una altura de 2,135 metros sobre el nivel del mar, con una latitud norte 15° 05' 39" y una longitud oeste de 91° 09' 06". La vía principal de acceso al Municipio ubicado a ocho kilómetros de la Cabecera Municipal, y a 172 kilómetros de la Ciudad Capital es la carretera Interamericana CA-1, al llegar a la aldea Los Encuentros se toma la carretera departamental No.15 que conduce a Santa Cruz del Quiché. Otro ingreso es por la carretera 7W, que se origina en el departamento de Alta Verapaz, cruza el Quiché y al Municipio y termina en el departamento de Huehuetenango.

1.2 Mapa del Municipio de San Pedro Jocopilas, Departamento del Quiché

1.2.1 Localización geográfica, 2017



(CARE, 2017)

1.3 Clima

(Definición ABC, s.f.)

El clima es muy variado, predomina el frío y el templado, aunque hay algunas zonas de clima cálido. Se establecen dos épocas definidas: invierno y verano. La primera que es la época de lluvia, inicia en mayo y se extiende hasta septiembre u octubre, el verano, se presenta en noviembre y finaliza en abril. El régimen de nubosidad en octas es de 5.04, el régimen de humedad relativa media es de 70.02%, humedad relativa máxima 90.23%, humedad relativa mínima 55.14%; la velocidad del viento máxima es de 18.8 Km., mínima 8 Km. por hora. El viento gira con dirección norte con un promedio de 270°.

1.4 Suelo

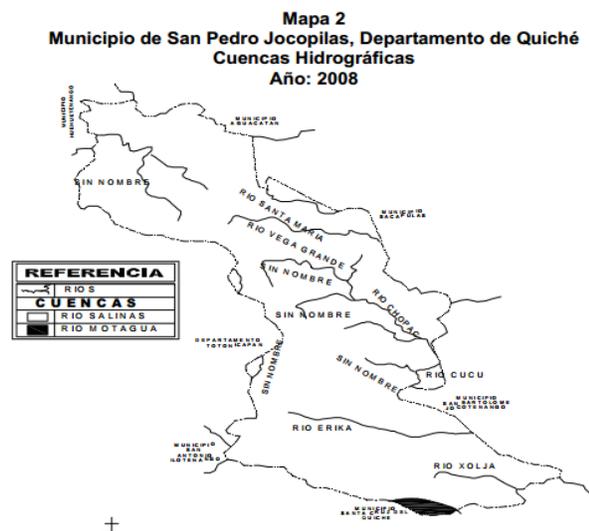
La composición de los suelos es profunda, de textura mediana o pesada, bien drenados o moderadamente drenados, de color pardo o café. Sin embargo, la mayor parte de los suelos no son aptos para el cultivo, más bien tienen vocación forestal.

1.5 Recursos Naturales

A continuación, se detalla la información del Municipio.

1.6 Hidrografía

Por el Municipio atraviesa el río Chixoy o Negro, perteneciente a la cuenca del río Salinas, mismo que se deriva de la vertiente del Golfo de México y que abarca un área de 2.44% respecto a la cuenca. De la misma forma, atraviesa la cuenca del río Motagua, el cual representa en el Municipio un 0.01% del área respecto a la cuenca. En el Municipio se encuentran ríos como: Negro, Chopac, Santa María, Vega Grande, Xoljá, Xocopilá, Ecka, Cucul, Chioj. En el siguiente mapa hidrográfico se



señalan los ríos pertenecientes a la cuenca de los ríos Salinas y Motagua que se encuentran en el Municipio.

Por medio de la investigación de campo se determinó que la población hace uso de la fuente hidrográfica para el abastecimiento de agua, debido a que un 37% de la población, no cuenta con este servicio básico. Asimismo, los ríos en su totalidad están contaminados con desechos sólidos y líquidos (detergentes).

1.6.1 Bosques

El territorio está cubierto por una zona de vida caracterizada por un bosque húmedo montano bajo subtropical (bh-MBS) con una extensión de 29,249.41 hectáreas, que representa el 99.44% del Municipio, con altitudes de 1,500 a 2,000 metros sobre el nivel del mar. La precipitación pluvial anual oscila entre 1,000 a 2,000 milímetros cúbicos. En el Municipio se encuentran dos tipos de bosques:

1.6.2 Bosques de coníferas:

Presenta agrupaciones de árboles verdes y olorosos. Los pinos, cipreses, pinabete, sabinos, pinabetillos y enebros, son vegetaciones que se encuentra en este tipo de bosques. Las coníferas predominan en regiones frías o templadas, se localizan en montañas y laderas con suelos volcánicos.

1.6.3 Bosques mixtos:

Califica comunidades forestales que tienen tanto especies de hojas anchas como de coníferas, se hallan en regiones templadas y laderas montañosas y es característico la asociación de pino-encino. Para el año 1993 se contaba con 12,947 hectáreas de bosque, sin embargo, para el año 2001, el Instituto Nacional de Bosques –INAB- indicó que el Municipio cuenta con 11,455 hectáreas de bosque. (INAB, 2001)

1.7 Contexto social del Municipio de San Pedro Jocopilas

En el municipio de San Pedro Jocopilas se ha visto diferentes grupos sociales que determinan en la sociedad, uno de ellos es la solidaridad, cooperación y la hermandad, ya nunca se olvidan de sus raíces como sanpedranos, aunque muchos viven por diferentes departamentos, en las fiestas patronales retornan al municipio para celebrar

su feria, en honor a San Pedro El Apóstol. En donde se enmarcan las convivencias y creencias como mayas.

Existen 51 comunidades que cuentan con Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODES-, Las Juntas escolares de padres de familia y maestros, que se encuentran en dos escuelas urbanas y 32 rurales. Las iglesias que en su mayoría son de religión católica. Comité pro-festejos de fiestas patronales, que organizan los convites en honor a su patrono San Pedro y San Pablo. (Tómas, 2017)

1.7.1 Vivienda

El tema de vivienda ha sido desde siempre un tema prioritario para los gobiernos y la población en general, va vinculada estrechamente al desarrollo social y económico de la población. De acuerdo a la investigación realizada se pudo determinar que el 98% de la población encuestada posee vivienda propia con sus respectivas escrituras, el 2% restante alquila. Esto es parte fundamental de su patrimonio y a pesar de que muchas de ellas están construidas con materiales sencillos, los pobladores conocen perfectamente su valor, tanto, así como para no considerarlo como una garantía financiera. Adicional a lo anterior se concluyó que el 88% de las viviendas están construidas con adobe y teja, un 67% cuenta con piso de tierra y la población restante, corresponde en un 70% al casco urbano, quienes si poseen una construcción formal.

1.8 Contexto Histórico de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas

El área que ocupa en la actualidad San Pedro Jocopilas, estuvo habitada antes de la conquista por la formación territorial de la comunidad de Utlán (principal ciudad Quiché). De los datos registrados acerca de su pasado, durante el período hispánico (después de 1492), se describe que Don Pedro de Alvarado llegó a Utlán en la primavera de 1524, con el fin de someter a sus pobladores.

Fuentes y Guzmán, anotó en su obra "Recordación Florida", que alrededor de 1690, los pobladores de San Pedro Jocopilas se dedicaban a producir adobes y buena teja; sus cosechas consistían en maíz y frijol, había algunos ganados mayores y ovejunos; así como el trabajo de sombreros, redes y petates, el pueblo tenía 479 personas.

“Respecto al nombre de Jocopilas se conocen diversas versiones acerca de su origen, una de ellas señala que proviene de Xocopilá, nombre del río que se forma en esta región y que de su ribera se obtiene el barro utilizado para la elaboración de alfarería, que caracteriza al Municipio”¹.

Otra versión menciona que la palabra Jocopilas de Xocotla, de origen Nahuatl (idioma de México), la cual se interpreta como “muchos jocotes”, “jocotes chiquitos” o “mucho fruta”. Otras consideran que Jocopilas proviene de la palabra Jocobal, nombre que se le da a un raspador que se utiliza en la elaboración de las vasijas de barro.

1.9 Contexto Económico de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas

Ingresos:

Un parámetro muy valioso dentro de la variable población que sirve para determinar los niveles de pobreza, son los niveles de ingreso. Para el siguiente estudio se estableció que alrededor del 63% de la población no supera los mil quetzales de ingreso mensual, un 17% está dentro del rango de Q.1, 000.00 y Q.1, 500.00, quedando un pequeño porcentaje de personas que si devengan un ingreso superior a los Q. 2,500.00 mensuales, siendo en su mayoría personas con cargos públicos, a excepción de familias que perciben remesas o ayuda financiera de la Capital o extranjero.

1.9.1 Inmigración y migración

1.9.1.1 Migración

Es el movimiento migratorio de un grupo de personas o de un individuo de uno a otro país, ya sea de forma temporal o permanente. Aunque puede responder a muchos tipos de causas, la emigración, así como la inmigración, están normalmente originadas por la necesidad o deseo de alcanzar mejores condiciones económicas y sociales. De acuerdo al estudio realizado se determinó que el 46% de la población tiene familiares que han emigrado a otros lugares en busca de oportunidades de trabajo y el 54% manifestaron que la totalidad de su familia reside en el Municipio. Según datos obtenidos se pudo determinar que el 78% prefiere emigrar hacia la Capital del país con el objetivo de dedicarse al comercio y establecer puestos en el mercado “La Terminal”

en la zona cuatro de la Ciudad, o establecer tiendas de bienes de consumo en lugares estratégicos, otro 10% recurre a Municipios aledaños a vender su mano de obra como jornaleros y el porcentaje restante busca nuevas oportunidades en el extranjero.

1.9.1.2 Inmigración

Es el cambio de residencia de una persona o grupo de personas de un país a otro, también puede ser interna cuando se realiza dentro del mismo país, se analiza desde el punto de vista del lugar de destino de los desplazados.

Según el estudio realizado se determinó que solamente el 4% de la población no son originarios del Municipio, el 96% restante son originarios de San Pedro Jocopilas.

1.9.1.3 Niveles de Pobreza

Niveles de pobreza La pobreza es una circunstancia económica en la que una persona carece de ingresos suficientes para acceder a los niveles mínimos de atención médica, alimento, vivienda, vestido y educación.

Se toma como parámetro para este indicador a los hogares de cinco miembros promedio, cuyos ingresos son iguales a dos dólares diarios en un mes, lo que da como resultado una línea de pobreza de Q. 2,252.28, según la tasa de cambio que se utilizó fue de 7.5076 según el Banco de Guatemala. Para efectos de este estudio se hará el análisis con base en la fórmula para determinar los niveles de pobreza.

Según la fórmula de la ONU para determinar la pobreza se tiene como resultado que la línea de pobreza es de Q. 2,225.50, por lo que se infiere que el 94% de la población del Municipio son pobres, el porcentaje anterior comparado con el mapa de pobreza del 2002 formulado por (SEGEPLAN), ha sufrido un incremento en los últimos seis años del 2%. (SEGEPLAN, 2002)

El 68% de la población del Municipio está en extrema pobreza, en su mayoría del área rural, en donde realizan actividades agrícolas de subsistencia. Comparado con el mapa de pobreza formulado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en el año 2002, el nivel de pobreza extrema del Municipio era del 42%, el cual ha aumentado en los últimos 6 años en un 26%.

No	ACTIVIDAD	PORCENTAJE
1	Actividad propia	53%
2	Trabajo temporal	22%
3	Salarios-formal	16%
4	Negocio propio	7%
5	Remesas familiares	3%
	Total	100%

Las actividades propias agricultura, pecuarios, forestales y artesanales

El trabajo temporal mano de obra en las fincas de caña y café de la costa sur y cargadores en la ciudad capital

Los salarios-formal: tiendas y abarroterías en la costa sur y ciudad capital, quienes se dedican a la educación, empleados públicos.

El **negocio propio** comercio formal y a la prestación de servicios.

1.10 Contexto político de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas

De acuerdo al Código Municipal de Guatemala, Decreto 12-2002, el artículo cuatro menciona la división de un Municipio en: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, notificación, parcelamiento urbano o agrario, micro-región, finca, entre otros. Por otro lado, la división administrativa muestra la gestión de gobierno dentro del Municipio. (Municipal C. , 2002)

1.11 Contexto filosófico de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas

La municipalidad de San Pedro Jocopilas, fue creada en el año 1825. Pedro Jocopilas es un municipio de una multiculturalidad, en los cuales se celebra en la fecha 23 de enero a honor a San Pablo Apóstol, donde también existe el convite del baile de la culebra y los que los jóvenes bailan durante dos días frente al parque central del

municipio, frente de la catedral. También se celebra la feria más grande del municipio, en las fechas del 25 al 30 de junio; 25 junio: elección e investidura de la señorita Xocopila que siempre se realiza en el salón municipal, en la fecha 26: se realiza el desfile hípico y las carrozas, al mismo tiempo se realiza la investidura de la señorita San Pedro Jocopilas, fecha 27 se realizan el desfile escolar e inicio de la feria titular, también se realizan actividades deportivas, el jaripeo. Fecha 28 de junio inician el baile del convite “más que centenario”. (Municipal C. , 2017)

Dentro de los aspectos culturales del Municipio de San Pedro Jocopilas, se tiene que poseer tradiciones y costumbres diversas, la fiesta titular del Municipio se celebra a cada año en honor a su patrón Apostol San Pedro, del 25 al 29 de junio. La mayor parte de las festividades de la población, son de sentido religioso tradicional, las cuales se entrelazan con el cristianismo. Estas son acompañadas de música de marimba, chirimía, tambores, procesiones, cohetes, bombas voladoras, comida especial del lugar, bebidas embriagantes, bailes sociales, actos culturales y actividades deportivas.

Entre los actos más importantes en estas festividades, se destaca, la celebración realizada por la cofradía de San Pedro; Así mismo se puede apreciar danzas tradicionales como el baile de la conquista, baile del torito y baile del venado.

1.11.1 Semana Santa

También llamada semana mayor, en los cuales se realizan procesiones y alfombras en las diferentes calles del municipio, en el sector urbano. En los cuales son elaborados por los fieles católicos y todos sus miembros en general, también hacen el desfile del cucurucho con su traje morado a honor al recorrido de Jesús durante 40 días. (Relato del Sacerdote parroquial de San Pedro Jocopilas)

1.12 Contexto competitividad del Municipio de San Pedro Jocopilas

1.12.1 La iglesia católica del centro

En los años 1970 el municipio de San Pedro Jocopilas conjuntamente con la iglesia católica. Lucharon por los espacios políticos llevó a integrantes del pueblo indígena a la corporación municipal, logrando el respeto por sus acciones entre la población. Después de las acciones en los años 80 hubo una guerra civil en donde se perdieron muchas vidas en el municipio. En los cuales los días 15, 16, y 17 son los más

desastrosos que ha ocurrido en el municipio. Debido a las pérdidas humanas que hubo, y a base de ello se realizó una misa en la parroquia en memoria de los difuntos. (apoyo proporcionado por la parroquia de San Pedro Jocopila)

Ese día se encontraban presentes los familiares de las víctimas, que sufrieron el dolor de verlos morir y de saber que no se les había dado sepultura digna. Ese día el Obispo dijo: "Hoy ustedes van a depositar estos restos en el cementerio. Con ese gesto se cumplieron sus obligaciones con sus familiares difuntos", y aseguró que a partir de ese día, se podrán sentir "en paz con ellos". Durante muchos años, los familiares de las víctimas sabían que los restos estaban enterrados en los lugares de donde fueron sacados: en los terrenos de la iglesia, en Santabal, Chitucur, en la Finca El Carmen. Las viudas con el apoyo de (CONAVIGUA) y Llenas de valor, pidieron hacer la excavación de las fosas y desenterrar a sus esposos y padres. (CONAVIGUA,1990)

(municipal, 2011-2025)

1.13 Contexto de competitividad de la municipalidad de San Pedro Jocopilas

En el municipio se encuentran diversidades de Instituciones en los cuales son públicas y privadas que velan por el desarrollo de la población Sanpedrana, donde enmarcan una gran cantidad de actividades que genera ingresos económicos, para la sostenibilidad de algunos entidades que funcionan dentro de la municipio, teniendo en cuenta el área de recreación, siendo uno de ellos el bañario de aguas calientes, que se ubica en la comunidad de cebollines, siendo área protegida por la municipalidad en beneficio de la sociedad, como un recurso natural para las beneficiarios. (Municipal P. d., 2011-2025)

El municipio cuenta con instituciones que brindan apoyo a jóvenes, con capacitaciones como: cursos de computación, repostería, cocina, panadería, barbería, corte confección, costura, y Educación Básica CEEX. Para el desarrollo académico de la sociedad y que genere cambios en la economía de los ciudadanos, ya que en la actualidad los habitantes solo se dedican a la agricultura y ganadería para el sustento de sus hogares.

1.14 Datos generales de la institución avaladora

1.14.1 Nombre de la institución

Municipalidad de San Pedro Jocopilas

1.14.2 Tipo de institución

Pública y autónoma y de servicio público

1.14.3 Ubicación geográfica

La vía principal de acceso al municipio se encuentra a 100 metros de la calle real que conduce al municipio de Sacupulas. La distancia está a 7 kilómetros del municipio de Santa Cruz del Quiché. (No contiene nomenclatura)

Visión

Ser una institución líder en la presentación de servicios públicos y el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible del municipio.

Misión

Somos una entidad autónoma que impulsa permanentemente el desarrollo del municipio a través de la promoción de actividades económicas sociales, culturales deportivas velando por la integridad territorial, el fortalecimiento de patrimonio natural y cultural, brindando los servicios públicos para contribuir a mejorar la calidad de vida, satisfacer las necesidades y expectativas de los vecinos del municipio.

1.14.4 Objetivos de la municipalidad de San Pedro Jocopilas

- Sentar bases de conocimiento social ampliado de la problemática territorializada y de sus propuestas de solución, así como establecer mecanismos mensurables y participativos de monitoreo del cumplimiento del PDM.
- Orientar el esfuerzo local para contribuir a la superación de los ODM.
- Proveer un instrumento que contribuya a fortalecer las relaciones intermunicipales en la gestión de soluciones a problemas comunes, en los niveles departamental y regional como parte del sistema de planificación.

1.14.5 Metas de la municipalidad de San Pedro Jocopilas

Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y básico, preferentemente para el año 2015, y en todos los niveles de enseñanza para el año 2015.

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015 el % de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día.

Reducir en dos terceras partes entre 1990 y 2015 la mortalidad de los niños menores de 5 años.

1.14.6 Autorización como municipio de San Pedro Jocopilas

Fue hasta el año 1917 cuando se autorizó a la municipalidad el otorgar escritura de propiedad de sitios urbanos no registrados a favor de los vecinos en la cabecera. Pese a las autorizaciones emitidas a partir de 1917 hasta el año 1936, referidas a introducir y facilitar el sistema de agua potable, con cañería de hierro, estanque y pilas públicas, el problema del agua siguió siendo una preocupación, incluso alcanzado el año 1955. El servicio de agua potable era deficiente por venir a flor de tierra, a la fecha el servicio de agua sigue siendo ineficiente, tanto en la cabecera municipal como en el área rural.

Las religiones que predominan son la católica y la protestante, y muchas familias practican la religión maya. El municipio cuenta con 52 comunidades y en cada una hay un alcalde auxiliar, así como líderes comunitarios, presidentes de comités o grupos organizados y el municipio lo dirige el Alcalde Municipal. En San Pedro Jocopilas predominan dos grupos de población: la mayoría que es cerca del 90% es de origen Quiché, y el otro ladino, y aunque es cerca del 10%, tiene gran influencia en la vida socioeconómica y política del municipio.

1.14.7 Servicios que brinda a la población San Pedrana

Atención de 8:00 am a 16:30 pm, los usuarios llegan a solicitar servicio de asuntos civiles, agua potable, proyectos de las comunidades. La municipalidad apoya en los distintos tipos de proyectos de agua potable y sobre el mejoramiento de los caminos rurales del municipio, al igual que las calles principales, actualmente está en proceso de pavimento el periférico, eso ayuda a disminuir el tránsito en las calles principales. Así

mismo, cuenta con el tres de aseo para las personas del área urbana, como también cuenta con el apoyo sobre los desastres naturales.

1.14.8 Infraestructura de la municipalidad de San Pedro Jocopilas

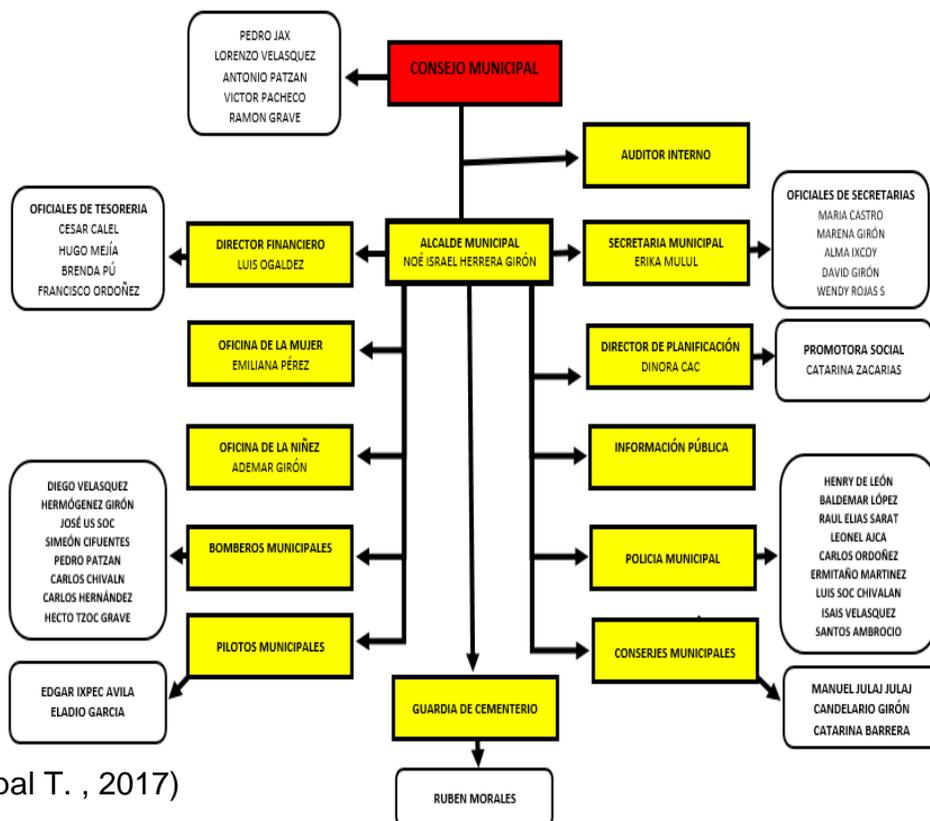
1.14.8.1 Físico

Cuenta con 6 locales, con una medida aproximadamente de 6 x 7 varas, con techo de lámina dura, vigas de madera, con repello deteriorado. Al frente cuenta con 4 pilares que sostiene el corredor, tiene un segundo nivel donde funciona la oficina sobre desastres naturales. Frente de la municipalidad existe un parque de áreas verdes, con sus respectivas bancas de concreto para que las personas puedan descansar, recientemente se construyó dos kioscos en el parque central. En cada uno de las oficinas esta rotulado y cuenta con personal suficiente. (Municipalidad, 2017)

1.14.8.2 Materiales

La municipalidad cuenta con un vehículo Toyota runer modelo 2008, de color verde para el servicio del señor alcalde municipal, de igual forma para viajes que necesitan algunas instituciones, esto lo utilizan con el fin de realizar visitas en las áreas rurales para supervisar los proyectos que ejecuta el Consejo de Desarrollo y la Municipalidad. Cada oficina cuenta con computadoras de marca hp y dell, sillas tipos secretarial; por lo tanto, cuenta con 18 computadoras y 20 sillas tipo secretarial, cada oficina tiene una impresora canon multifuncional, con sistema continuo con capacidad de 600 mil impresiones, todo esto son para el trabajo administrativo del personal para el servicio de la población, también cuenta con archivadores, porta papeles, mostradores, escritorios. En la oficina del señor alcalde cuenta con un televisor de marca Sony con su respectivo cable de televisión.

1.14.9 Organigrama del Municipalidad de San Pedro Jocopilas, 2017



(Municipal T. , 2017)

1.14.10 El confort térmico de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas

Existe una fotocopiadora, 7 impresoras de marca canon con sistema continuo multifuncional, servicio de internet para las computadoras. 15 sillas que se coloca siempre en el corredor de la municipalidad para atender a las personas que llegan a visitar al señor alcalde municipal y su corporación municipal; es decir el área de recepción. En el despacho municipal cuenta con tres sofás para descansar y atender al público. La mayor parte de los materiales son de buen estado, para que puedan utilizar según las demandas de la población. (Pedro, 2017)

1.14.11 Proyección social de la municipalidad de San Pedro Jocopilas

Contribuye con la comunidad educativa, cuenta con 60 docentes para impartir las clases en las diferentes escuelas del área rural, tanto como en el ciclo básico, como también en la primaria. Los docentes son contratados al principio de año y culmina el proceso al final del mes de octubre. Apoya a las comunidades con el grupo de mujeres, realizando variedades de alfarería, también manera el proyecto de marranos en las comunidades. Realizan actividades referidos a la juventud, gestiona proyectos juntamente con el Consejo de Desarrollo y con la unión europea.

Cuenta con el apoyo de seguridad social alimentaria nutricional (SESAN), para contribuir con las madres de familia que tiene hijos de 0 a 5 años para una mejor nutrición. Apoya a la juventud con becas para estudiar en INTECAP, en sus diferentes áreas de trabajo.

1.14.12 Finanzas de la municipalidad de San Pedro Jocopilas

Viene de diferentes sectores, donde el mayor ingreso que recibe es de parte del Estado de Guatemala que adopta un monto a cada mes. Como también el ingreso sobre el pago al cabal; impuesto que pagan todos los vendedores en los días de mercado en los días martes y viernes. Con esto se sostiene el trabajo que realizan en la municipalidad para el área administrativa. Como también su aporte en los diferentes proyectos que realizan en las comunidades.

1.14.13 Política laboral de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas

El perfil laboral es un poco complicado en este sentido, porque en algunas oficinas no cuentan con el nivel académico necesario para el trabajo, esto ha causado un problema municipal, porque solo se contrata el personal según el tipo de amistad y la relación política. Algunos trabajadores no son del municipio de San Pedro Jocopilas, sino de otros municipios, en este caso no se le da la oportunidad a la gente Sanpedrana, habiendo muchos profesionales con un buen nivel académico.

La razón principal es que cada persona tuvo su partido político y, por ende, solo se les da la oportunidad de trabajo a las personas fieles al partido. Los docentes por contrato municipal, se ha visto un cambio porque solo están trabajando gente que son residentes y de origen de San Pedro Jocopilas.

La relación laboral es muy deficiente, porque solo trabajan algunas personas en una sola actividad, casi no colaboran; empezando por el Consejo, que las distribuciones de trabajo de ellos solo trabajan algunos consejos mientras que otros no piensan en el municipio. La proyección que se ha visto es que el encargado de la limpieza, ha hecho una variedad de trabajo, y resalta en sus diferentes áreas y calles de la municipalidad, e incluso en algunos ríos que rodea el municipio del casco urbano son limpiados por los trabajadores de la limpieza municipal.

1.14.14 Administración de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas

La administración de la municipalidad está al mando del señor Alcalde, consejo municipal, gerente municipal y coordinadores de las oficinales. En este gobierno se ha visto la calidad de superación en las diferentes áreas rurales. Se contempló una variedad de proyectos. El consejo y el Alcalde municipal atiende a la población con amabilidad y respeto. Todos los trabajos que se realiza se reúnen los días lunes por la tarde y miércoles de igual forma por la tarde para tratar asuntos de interés social y como trabajar para el desarrollo de la sociedad del municipio.

1.14.15 Ambiente institucional Municipalidad de San Pedro Jocopilas

El señor Alcalde Municipal y su consejo municipal son los encargados de velar para que la comunicación sobre sale, que ha reflejado el desarrollo en el municipio. En cada uno de los consejos tiene un mando y labor que hacer, cada uno de ellos trabaja para poder sacar adelante la municipalidad. El gerente municipal es el encargado de velar para que los trabajadores de cada oficina cumplen con su labor.

1.14.16 Entidades de apoyo

Dentro del Municipio, existen diversas instituciones que brindan apoyo a las comunidades para alcanzar el desarrollo de la región.

1.14.17 Del Estado

Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz, Centro de Salud, Sub Delegación Tribunal Supremo Electoral, Escuelas de educación primaria, Escuela de párvulos, Centros de Convergencia, Instituto Nacional de Bosques -INAB-, Coordinación Administrativa Técnica -CTA-, Oficina Municipal de Planificación, Programa Nacional de Autogestión Educativa -PRONADE-, Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, (Informe de diagnóstico socioeconómico, 2010)

1.14.18 Organizaciones no gubernamentales (ONG´S)

CARE, Grupo Ixkiq, Fortalecimiento Social Educativo (FOSE), Asociación Grupo Ceiba, USAID, Seguridad Social Alimentaria Nutricional (SESAN) y grupo Cedro. (Garcia, 2016)

1.14.19 Organización social y productiva

Existen diferentes tipos de organizaciones, éstas pueden ser sociales y productivas. La organización comprende una unidad social coordinada de forma consciente, compuesta de dos o más personas, que funcionan de manera continua para alcanzar una meta o conjunto de metas comunes.

1.14.20 Tipos de organizaciones sociales

Son organizaciones que participan en el proceso de desarrollo del Municipio, tienen una importancia significativa, porque de ellas depende la capacidad de colaborar con la población, dentro de estas organizaciones se puede mencionar: A los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-, que existen 51 comunidades. Las Juntas escolares de padres de familia y maestros, que se encuentran en dos escuelas urbanas y 32 rurales. Las iglesias que en su mayoría son de religión católica. Comité pro-festejos de fiestas patronales, que organizan el convite, en honor a su patrono San Pedro y San Pablo. (sociales, 2010)

1.14.21 Tipos de organizaciones productivas

El Municipio no cuenta con organizaciones productivas directamente planificadas entre los productores. Lo cual puede provocar que en el Municipio enfrenten a corto plazo problemas de abastecimiento de productos agrícolas.

Listado de carecías del municipio de San Pedro Jocopilas

1. **Carencia de reglamento municipal de agua potable.**
2. Falta de una oficina de recursos humano.
3. Falta de libro de visitas en la municipalidad.
4. Ausencia de conocimiento de higiene en las familias del área rural.
5. Ausencia de sistema de alarmas en la municipalidad.
6. Falta de espacios específicos para el reciclaje de los desechos sólidos.
7. Carencia de oficina para asuntos municipales.
8. Carencia de oficina para policías municipales de tránsito.
9. Carencia de mobiliario en las reuniones de Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)
10. Falta de un reloj con huella digital para la asistencia de hora de entrada y salida de los trabajadores municipales.

1.16 Problemática de las carencias de la municipalidad de San Pedro

Jocopilas

No.	Carencias	Problemas
1	Falta de reglamento municipal de agua potable.	Mal uso del agua potable en el municipio de San Pedro Jocopilas.
2	Falta de una oficina de recursos humanos.	¿Por qué no existe una oficina de recursos humanos?
3	Falta de libro de visitas en la municipalidad.	¿Cuáles son las razones para no tener un libro de visitas en la municipalidad?
4	Ausencia de conocimiento de higiene en las familias del área rural.	¿Cuál es el motivo sobre el desconocimiento de higiene en las familias del área rural?
5	Ausencia de sistema de alarmas en la municipalidad.	¿Para qué sirve el sistema de alarma en la municipalidad?
6	Falta de espacios específicos para el reciclaje de los desechos sólidos.	¿Cómo tener un espacio específico para el reciclaje de los desechos sólidos?
7	Falta de oficina para asuntos municipales.	¿Cuál es la razón de la carencia de una oficina para asuntos municipales?
8	Carencia de oficina para policías municipales de tránsito.	¿Cuál es la manera de gestionar una oficina para policías municipales de tránsito?
9	Carencia de mobiliario en las reuniones de Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)	¿Qué hacer para gestionar mobiliario en las reuniones de Consejo Municipal de Desarrollo de COMUDE?
10	Falta de un reloj con huella digital para la asistencia de hora de entrada y salida de los trabajadores municipales.	¿Cómo gestionar un reloj con huella digital para la hora de entrada y salida de los trabajadores municipales?

1.17 Planteamientos de hipótesis-acción

No	Problemas	Hipótesis- acción
1	Mal uso del agua potable en el municipio de San Pedro Jocopilas.	Si se elabora un reglamento municipal de agua potable, entonces la sociedad le dará un buen uso al vital líquido.
2	¿Por qué no existe una oficina de recursos humanos?	Si gestionaran una oficina de recursos humano, entonces se seleccionaría mejor el personal administrativo.
3	¿Cuáles son las razones para no tener un libro de visitas en la municipalidad?	Si se elabora un libro de visitas en la municipalidad, entonces se llevaría un mejor control de los visitantes.
4	¿Cuál es el motivo sobre el desconocimiento de higiene en las familias del área rural?	Si se establece un taller cada dos meses para capacitar a las familias del área urbana, entonces tendrían mejor higiene las familias.
5	¿Para qué sirve el sistema de alarma en la municipalidad?	Si se instala un sistema de alarma en la municipalidad, entonces previene robos dentro de la municipalidad.
6	¿Cómo tener un espacio específico para el reciclaje de los desechos sólidos?	Si se establece un espacio específico para el reciclaje de los desechos sólido, entonces disminuye la basura en las calles y alrededores del municipio.
7	¿Cuál es la razón de la carencia de una oficina para asuntos municipales?	Si se establece la ejecución de un proyecto, entonces habría una oficina específicamente para asuntos municipales.
8	¿Cuál es la manera de gestionar una oficina para policías municipales de tránsito?	Si se presenta una solicitud de ejecución anticipada, entonces se obtiene presupuesto para implementar una oficina municipal de tránsito.

9	¿Qué hacer para gestionar mobiliario en las reuniones de Concejo Municipal de Desarrollo de COMUDE?	Si se realiza un plan de gestión de parte de la municipalidad, entonces tendrían el mobiliario necesario para las reuniones del concejo de Desarrollo (COMUDE)
10	¿Cómo gestionar un reloj con huella digital para la hora de entrada y salida de los trabajadores municipales?	Si se realiza el proceso de ejecución de un reloj con huella digital en la municipalidad entonces tendrían un mejor control con la entrada y salida de los trabajadores.

1.18 Planteamiento del problema

Mal uso del agua potable en el municipio de San Pedro Jocopilas.

1.19 Propuesta de solución por indicadores viabilidad y factibilidad

1.19.1 Viabilidad

No	Indicador	Opción 1	
		Si	No
1	¿Se tiene, por parte de la Institución, el permiso para hacer el proyecto?	x	
2	¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	x	
3	¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		x

1.19.2 Factibilidad

	Indicador	Opción 1	
		Si	No
4	¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	x	
5	¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	x	
6	¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	x	

7	¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	x	
8	¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	x	
9	¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	x	
10	¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	x	
11	¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	x	
12	¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	x	

1.18.3 Estudio de mercado

	Indicador	Opción 1	
		Si	No
13	¿Está bien identificados los beneficiarios del proyecto?	x	
14	¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	x	
15	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y comunidad del proyecto?	x	
16	¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	x	

1.19.4 Estudio Económico

	Indicador	Opción 1	
		Si	No
17	¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	x	
18	¿Será necesario el pago de servicios profesionales?	x	
19	¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	x	
20	¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	x	
21	¿En el presupuesto se contempla el reglón de imprevistos?	x	
22	¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	x	

23	¿Los pagos se harán con cheque?		x
24	¿Los pagos de harán en efectivo?	x	
25	¿Es necesario pagar impuestos?		x

1.19.5 Estudios Financieros

	Indicador	Opción 1	
		Si	No
26	¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	x	
27	¿El proyecto se pagara con fondos de la Institución/Comunidad intervenida?	x	
28	¿Sera necesario gestionar crédito?		x
29	¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		x
30	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		x
31	¿Se realizaran actividades de recaudación de fondos?		x
	Total de votos	25	

CAPÍTULO II

2 Fundamentación teórica

2.1 Fundamentos teóricos

2.1.1. Reglamento de agua potable

Reglamento

(Definición ABC, s.f.)

Un reglamento es un conjunto ordenado y coherente de preceptos o normas que regirán el trabajo en una empresa, en una organización, la convivencia en un edificio de apartamentos, en una comunidad, un deporte, entre otras alternativas.

Un reglamento implica un grupo de pautas y normas que rigen una actividad. La finalidad principal de un reglamento es establecer un orden adecuado para que la actividad que se lleva a término transcurra por cauces razonables.

2.1.2. Normas

“Norma es un término que proviene del latín y significa “escuadra”. Una norma es una regla que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas o actividades. En el ámbito del derecho, una norma es un precepto jurídico” (Julian Pérez y Ana Gardey, 2009)

(Wikipedia, 2015)

2.1.3. Leyes

La ley (en latín, lex, legis) es una norma jurídica dictada por el legislador, es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia cuyo incumplimiento conlleva a una sanción.¹ Según el jurista panameño César Quintero, en su libro Derecho Constitucional, la ley es una «norma dictada por una autoridad pública que a todos ordena, prohíbe o permite, y a la cual todos deben obediencia». Por otro lado, el jurista venezolano, nacionalizado chileno, Andrés Bello definió a la ley, en el artículo 1.º del Código Civil de Chile como «Una declaración de la voluntad soberana, que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite».

Las leyes son delimitadoras del libre albedrío de las personas dentro de la sociedad. Se puede decir que la ley es el control externo que existe para la conducta humana, en pocas palabras, las normas que rigen nuestra conducta social. Constituye una de las fuentes del derecho, actualmente considerada como la principal, que, para ser expedida, requiere de autoridad competente, es decir, el órgano legislador.

2.1.4. Agua

“Agua es esencial para la supervivencia y el bienestar humanos, y es importante para muchos sectores de la economía. Los recursos hídricos se encuentran repartidos de manera desigual en el espacio y el tiempo, y sometidos a presión debido a las actividades humanas” (Organización de Naciones Unidas , 2009)

(Programa Conjunto OMS/UNICE, 2010)

2.1.5. Agua potable

Se denomina agua potable o agua para el consumo humano al agua que puede ser consumida sin restricción para beber o preparar alimentos.

En la Unión Europea la normativa 98/83/EU establece valores máximos y mínimos para el contenido en minerales y diferentes iones como cloruros, nitratos, nitritos, amonio, calcio, magnesio, fosfato, arsénico, entre otros, además de los gérmenes patógenos. El pH del agua potable debe estar entre 6,5 y 9,5. Los controles sobre el agua potable suelen ser más severos que los controles aplicados sobre las aguas minerales embotelladas.

(Wikipedia, 2016)

2.1.6. Recursos naturales

Un recurso natural es un bien o servicio proporcionado por la naturaleza sin alteraciones por parte del ser humano. Desde el punto de vista de la economía, los recursos naturales son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y a su desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios y más).

Económicamente se consideran recursos a todos aquellos medios que contribuyen a la producción y distribución de los bienes y servicios usados por los seres humanos.

Los economistas entienden que varios tipos de recursos son escasos frente a la amplitud y diversidad de los deseos humanos, que es como explican las necesidades. Posteriormente, se define a la economía como la ciencia que estudia las leyes que rigen la distribución de esos recursos entre los distintos fines posibles. Bajo esta óptica, los recursos naturales se refieren a los factores de producción proporcionados por la naturaleza sin modificación previa realizada por el hombre; y se diferencian de los recursos culturales y humanos en que no son generados por el hombre (como los bienes transformados, el trabajo o la tecnología). El uso de cualquier recurso natural acarrea dos conceptos a tener en cuenta: la resistencia, que debe vencerse para lograr la explotación, y la interdependencia.

(Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, 2009)

2.1.7. Recurso hídrico

En los últimos años la humanidad se ha concienciado de la necesidad imperativa de preservar los recursos hídricos, evitando desperdicios y sobre todo evitando la contaminación de los mismos. Se está muy lejos todavía de alcanzar un uso racional de estos recursos naturales que, si bien son, en parte, renovables, se corre el peligro de que el incremento de su uso y la contaminación superen la capacidad auto regeneradora de los mismos.

EL AGUA es esencial para la supervivencia y el bienestar humanos, y es importante para muchos sectores de la economía. Los recursos hídricos se encuentran repartidos de manera desigual en el espacio y el tiempo, y sometidos a presión debido a las actividades humanas.

¿Cómo satisfacer una demanda en constante aumento?

La distribución de los recursos hídricos, pensando solamente en el agua dulce disponible para el consumo humano es muy variable de región a región. En el extremo más crítico, en algunas partes del Medio Oriente, las disponibilidades están en torno a

136 litros por habitante y por día. En el otro extremo, en zonas húmedas y poco pobladas la disponibilidad supera los 274 por habitante y por día.¹

2.1.8 Política municipal relativas al agua de consumo

El objetivo de las leyes y normas municipales relativas al agua de consumo no debe ser cerrar los sistemas de abastecimiento deficientes, sino garantizar que el consumidor tenga acceso a agua potable inocua. Idóneamente, un control eficaz de la calidad del agua de consumo se apoya en la existencia y aplicación de leyes, normas y códigos adecuados.

La naturaleza específica de la legislación de cada país dependerá de consideraciones de carácter nacional, constitucional y de otro tipo. Generalmente, describirá la responsabilidad y autoridad de cierto número de organismos y describirá las relaciones entre ellos, además de establecer los principios básicos de políticas (por ejemplo, que el agua suministrada para el consumo debe ser inocua).

(Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, 2009)

Las normas nacionales, adaptadas según sea necesario, deben ser aplicables a todos los sistemas de abastecimiento de agua. Normalmente, se aplicarán diferentes planteamientos para situaciones en las que la responsabilidad oficial de la calidad del agua de consumo recae en una entidad definida y para situaciones en las que prevalece la gestión comunitaria. El reglamento debe contemplar el establecimiento y la modificación de normas y directrices sobre calidad del agua, así como el establecimiento de reglamentos relativos al desarrollo y la protección de las fuentes de agua, y al tratamiento, mantenimiento y distribución de agua potable. (Programa Conjunto OMS/UNICE, 2010)

CAPÍTULO III

3 Plan de acción de la intervención

3.1 Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Sección Quiché.

Institución avaladora: Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Quiché.

Epesista: Laura Cristina Morales Carlos

Carné: 201323607

3.2 Problema

Mal uso del agua potable en el municipio de San Pedro Jocopilas.

3.3 Título: Reglamento municipal de agua potable del municipio de San Pedro Jocopilas

3.4 Hipótesis-acción

Si se elabora un reglamento municipal de agua potable, **entonces** la sociedad le dará un buen uso al vital líquido.

3.5 Ubicación

Atrás de la calle principal ruta a Huehuetenango, aun costado del parque central (no tiene nomenclatura)

3.6 Justificación

La intervención se realizará porque, acorde al diagnóstico realizado en el establecimiento de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, se detectó que hace falta formalizar un reglamento y guiar los proyectos de agua potable en las distintas comunidades que la municipalidad que tiene a bien apoyar. Existe el afán y colaboración del personal de la municipalidad, sin embargo, hace falta una documentación de apoyo, cuyo propósito es mejorar la calidad de los proyectos futuros, porque sin ningún documento de apoyo que respalde los proyectos de agua,

caen a la deficiencia en documentar los proyectos; en la cual no abra acciones significativas para la sociedad y a los ejecutores. Por lo tanto, es fundamental, realizar un reglamento municipal de agua potable, para establecer un orden y cuidado para el agua que tiene cada familia en las comunidades donde la municipalidad está apoyando y esto permite dar dirección a un gran logro de los objetivos municipales y cumplir las expectativas como epesista de la Facultad de Humanidades y de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.7 Objetivos

3.7.1 General

Establecer orden para el buen funcionamiento y distribución del vital líquido en el municipio de San Pedro Jocopilas.

3.7.2 Específico

3.7.3 Diseñar un reglamento para el buen uso del vital líquido en las viviendas de los beneficiarios del proyecto en el casco urbano del municipio de San Pedro Jocopilas.

3.7.4 Socializar el reglamento a beneficiarios del proyecto del agua potable del casco urbano del municipio de san Pedro Jocopilas

3.7.5 Revisar los resultados convincentes acerca del buen uso del agua potable en el casco urbano del municipio de San Pedro Jocopilas.

3.8 Metas

Reglamento elaborado para la municipalidad de San Pedro Jocopilas

Reglamento que contiene las normas, funciones y objetivos de la Municipalidad.

Reglamento municipal para agua potable impreso, empastado y presentado al Señor Alcalde Municipal.

3.9 Beneficiarios

3.9.1 Directos: propietario del agua y alcalde municipal.

3.9.2 Indirectos: Concejo Municipal Financistas, personal de la Municipalidad. Los beneficiarios de agua potable.

3.10 Actividades

- a. elaborar un reglamento municipal para el uso correcto del agua.
- b. planificar reuniones con los usuarios del agua potable.
- c. Tomar asistencias en las reuniones con las autoridades y beneficiarios.
- d. audiencias con el Alcalde Municipal.
- e. Plantear propuestas al alcalde municipal y su corporación
- f. presentar el proyecto a los usuarios en una reunión

3.11 Técnicas metodológicas

Análisis documental, observación, entrevistas, encuesta, aprendizaje colaborativo.

3.12 Tiempo de realización

El tiempo necesario para la realización de este plan es de 30 días calendario, ver el cronograma adjunto.

3.13 Responsables

3.13.1 Alcalde Municipal

3.13.2 Asesor de la Municipalidad

3.13.3 Concejo Municipal

3.13.4 Director de Dirección Municipal de Planificación.

3.13.5 Epesistas

3.14 Presupuesto

Q3,000.00 (ver detalle en cronograma adjunto)

3.16 Cronograma

No.	Actividades	Meses de trabajo del año 2017					Responsible
		Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Recopilación de información						
2	Ordenar y filtrar los datos.						
3	Tematizar temas esenciales.						

4	Elaboración de cronograma del proyecto.						
5	Diseñar el perfil del proyecto.						
6	Presentación de propuestas en el despacho municipal.						
7	Calcular el presupuesto del proyecto.						
8	Gestionar el presupuesto del proyecto.						
9	Entrega de solicitudes al alcalde municipal.						
10	Presentación de reglamento municipal de agua potable a los beneficiarios.						
11	Elaboración del plan de sostenibilidad del proyecto.						
12	Entrega del proyecto.						
13	Elaboración del informe final.						

3.17 Recursos a utilizar en el plan de acción de la intervención

3.17.1 Alcalde Municipal de San Pedro Jocopilas.

3.17.2 Concejo Municipal de San Pedro Jocopilas.

3.17.3 Directora de Dirección Municipal de Planificación.

3.17.4 Sindico segundo, encargado de ornato municipal.

3.17.5 Personal de la municipal

3.17.6 Epesista la Facultad de Humanidades, Sección Quiché.

3.17.7 beneficiarios del proyecto

3.18.2 Físicos

3.18.2.1 Oficina de Dirección Municipal de Planificación de San Pedro Jocopilas.

3.18.2.2 Escritorios

3.18.2.4 Motoneta

3.18.2.5 Salón municipal

3.18.2.6 Salón de sesiones ordinarias.

3.18.2.7 sillas

3.18.2.8 despacho municipal

3.19.3 Materiales

3.19.3.1 Computadoras

3.19. 3.2 hojas lino

3.19.3.3 Teléfono celular

3.19.3.4 Hojas papel bond

3.19.3.5 Impresora

3.19.3.6 Unidad de almacenamiento (USB)

3.19.3.7 Materiales fungibles

3.19.3 8 cañonera

3.20 Presupuesto

No.	Clasificación	Descripción	Precios unitarios	Precio total
1	Reunión con la directora de planificación, Ingeniero municipal y 2 secretarias.	Alquiler de cañonera.	Q100.00	Q100.00
		Impresiones	Q30.00	Q30.00
		Empastado	Q30.00	Q30.00
		Alquiler de pantalla	Q50.00	Q50.00
		5 refacciones	Q10.00	Q50.00
2	Presentación de propuesta a	16 refacciones:	Q15.00	Q240.00

	alcalde municipal y su corporación.			
3	Primera revisión de reglamento por el director de planificación.	21 Impresiones	Q1.00	Q21.00
		2 Almuerzo	Q20.00	Q40.00
4	Segunda revisión de reglamento por el director de planificación.	20 impresiones	Q1.00	Q20.00
		Se compró 2 refacciones	Q10.00	Q20.00
5	Tercera revisión por el delegado municipal de San Pedro Jocopilas.	Se compró 5 almuerzos	Q25.00	Q125.00
	Socialización de reglamento con autoridades municipal.	Se compró 11 de refacciones	Q20.00	Q220.00
6	Socialización del reglamento con los beneficiarios en el salón de usos múltiples San Pedro Jocopilas.	Se compró 100 refacciones para los beneficiarios, alcalde municipal y corporación.	Q10.00	Q1,000.00
7	Transporte	3 viajes	Q50.00	Q150.00
8	Entrega de reglamento al alcalde de San Pedro Jocopilas	Impresiones	Q1.00	Q30.00
		Empastado	Q15.00	Q15.00
		Se compró 5 refacciones	Q20.00	Q100.00
Total				Q2,271.00

3.21 formato de control avaladora

No.	Responsables	Actividades	Resultado
	Epesista	Investigar fuentes de información.	Con el apoyo del alcalde municipal se obtuvo la información necesaria para la elaboración del reglamento.
	Epesista	Reunion con el alcalde y sus concejales para la darles a conocer las propuestas de proyecto.	El alcalde y concejales eligieron el reglamento municipal de agua potable.
	Epesista	Reunión de socialización del proyecto con los usuarios, alcalde municipal y su corporación.	Los beneficiarios del proyecto socializaron los artículos que se plasmó en el reglamento municipal.
	Epesista	Revisión del reglamento municipal de agua potable de San Pedro Jocopilas.	Se corrigieron los errores cometidos durante las revisiones.
	Epesista	Presentación del reglamento al alcalde municipal	El apoyo brindado de parte del alcalde municipal de San Pedro Jocopilas.

	La municipalidad de San Pedro Jocopilas.	Brindar seguimiento al reglamento y velar por el uso adecuado.	La actitud positiva del alcalde municipal y su corporación. En darle el seguimiento adecuado.
--	---	--	---

3.22 Evaluación una herramienta descrita

Los medios que se utilizaron para la verificación del proyecto es una lista de cotejo, para visualizar los logros que se llevaron a cabo dentro del proceso, en las cuales se establecen una relación de plan acción.



Laura Cristina Morales Carlos
Epesista



Lic. Oseas Moises Lopez Garcia
Asesor de EPS

CAPÍTULO IV

4. Ejecución del plan de intervención

4.1 Descripción de las actividades y resultados obtenidos

Durante el proceso del proyecto se realizó diversas actividades para obtener informaciones necesarias en el momento de redactar el reglamento según lo amerite, y como primer punto fue detectar las carencias que existe dentro de la municipalidad de San Pedro Jocopilas, seguidamente es para seleccionar una y darle prioridad. Para realizar las fases necesarias.

4.1.1 Primera reunión con el alcalde municipal y su corporación.

Seguidamente se buscó audiencias con el alcalde municipal para dar a conocer el problema, y así poder implementar las acciones concretas para la realización de las actividades que se proponen alcanzar durante la trayectoria de la actividad propuesta y seleccionada por el alcalde municipal y su corporación en la municipalidad de San Pedro Jocopilas.

El alcalde municipal tuvo una buena aceptación de la petición y dio a conocer que daría todo el apoyo necesario que se requiere para la realización de las actividades, donde accedieron a brindarle un espacio para presentar los objetivos del reglamento municipal, donde se trataron temas esenciales para su entorno social en beneficio de la población Sanpedrana.

4.1.2 Revisión del reglamento

Después de la aprobación el alcalde informo, que tendría apoyo de personas especializadas para realizar las revisiones del reglamento municipal, en lo cual compete a la municipalidad los artículos plasmados en cada uno de las hojas debido a su socialización con los beneficiarios del proyecto de agua potable, por tal circunstancia es necesario pulir bien el reglamento para después socializarlo con los usuarios. Posteriormente de tres revisiones, se procedió a imprimir nuevamente para presentar al alcalde municipal y corporación. En lo cual aceptaron las redacciones escritas en el reglamento municipal de agua potable, San Pedro Jocopilas.

3.1.3 Socialización del reglamento

Posteriormente al imprimir el reglamento se procedió a presentárselo al alcalde municipal y corporación para que le den el visto bueno antes de presentárselo a la usuarios, por tal razón las autoridades de la municipalidad lo aceptaron las redacciones, para después agendar la reunión con los usuarios en el salón municipal

4.1.4 reunión con los beneficiarios del proyecto

Se procedió a reunir con los usuarios del proyecto para socializar el contenido del reglamento municipal de agua potable, para que ellos se queden enterado de los derechos y obligaciones que deben de cumplir para tener resultados positivos en un futuro y así fácilmente llevar un control estricto en la tesorería municipal, donde todos los beneficiarios estuvieron de acuerdo debido a que en los últimos dos años ellos han tenido agua en sus hogares a pesar de que solo pagan 24 quetzales al año. Pero con la socialización comprendieron la necesidad de aprobar el reglamento municipal ya que la cuota servirá para algún imprevisto que surge con el bombeo del agua potable y así cubrir las necesidades que se requiere.

4.1.3 Entrega de Reglamento municipal de agua potable San Pedro Jocopilas

Al finalizar el reglamento se procedió a solicitar un espacio al alcalde municipal para hacerles entrega de reglamento a las autoridades competentes quienes se encargan del mismo. Ya que cada uno tiene un rol importante que hacer cumplir en las normativas de esta herramienta, debido a que un reglamento son normas o expresiones que sirve para establecer lineamientos para la regulación de actividades concretas.

4.2 Productos logro

Determinar la calidad de la vida de los ciudadanos del casco urbano con la finalidad de usar el agua correctamente con la socialización de cada una de los artículos plasmados en cada una de las hojas.

REGLAMENTO MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO JOCOPILAS



“Reglamento Municipal de agua potable del municipio de San Pedro Jocopilas”



Índice

Contenido	página
Presentación	i
Justificación	ii
Manera de utilizar el reglamento municipal de agua potable del Municipio de San Pedro Jocopilas	iii
Reglamento Municipal de agua potable San Pedro Jocopilas	1
CAPÍTULO I	3
Beneficiarios del abastamiento del agua	3
Artículo 1. Propietario del chorro	3
Artículo 2. Límites de la propiedad del chorro	3
Artículo 3. Usos del agua	3
Artículo 4. Prohibiciones para el uso del agua	3
CAPÍTULO II	4
Obligaciones de los beneficiarios	4
Artículo 5. Obligaciones de los usuarios	4
Artículo 6. Aguas servidas	4
Artículo 7. Conexiones clandestinas	4
Artículo 9. Conexión nueva	4
CAPÍTULO III	5
Organización para la gestión del agua	5
Artículo 9. Definición de alcalde municipal	5
Artículo 10. Definición de consejo municipal	5
Artículo 11. Asamblea general	5
CAPÍTULO IV	6
Alcalde y su corporación	6
Artículo 12. Funciones del alcalde municipal y su corporación	6
Artículo 13. Funciones del alcalde y corporación municipal	6
Disposiciones generales	7
Artículo 14. Propiedad del sistema de agua	7
Artículo 15. Disponibilidad del reglamento del agua	7
Artículo 16. Disposiciones finales	7
Bibliografía	8

Presentación

El presente reglamento de agua potable del municipio de San Pedro Jocopilas, pretende informar a los usuarios sobre el funcionamiento del vital líquido que llega en cada uno de los hogares, y así cumplir con los derechos, obligaciones de cada una de los usuarios, tomando en cuenta las normativas básicas que hay cumplir para no perjudicar a terceras personas del casco urbano.

Capítulo I: desglosa la importancia de cada uno de los beneficiarios del municipio de San Pedro Jocopilas, en donde se deriva de cuatro artículos: propietario del chorro, límites de la propiedad del chorro, usos del agua y prohibiciones para el uso del agua.

Capítulo II: se describe las obligaciones de los beneficiarios del proyecto de agua potable en la cual pretende informar, las obligaciones de los usuarios y agua servidas en el municipio del casco urbano.

Capítulo III: se establecen las sanciones y multas de cada una de los usuarios en la cual solo contiene un artículo, que es sanciones y multas

Capítulo IV: Pretende alcanzar la organización para la gestión del agua potable, en lo que contiene cuatro artículos para que se pueda alcanzar los avances que son: definición de alcalde municipal, definición de consejo municipal, asamblea general y atribuciones del alcalde municipal y su corporación.

Capítulo V: da a conocer las funciones de los delegados que deben de cumplir en cada reunión de asamblea, que consta de dos artículos que son: funciones del alcalde municipal y su corporación y funciones del alcalde y corporación municipal.

Cada uno de los capítulos tienen una función en la aplicación del reglamento municipal para cada uno se los beneficiarios del municipio.

Justificación

El presente reglamento municipal de agua potable del municipio de san Pedro Jocopilas está integrada por recurso natural, pretende alcanzar la conciencia a la población al uso adecuado del vital líquido en nuestro municipio, ubicada en el casco urbano del municipio antes mencionado. El agua es uno de los bienes más importantes y es un derecho humano.

La importancia de este reglamento es orientar y desarrollar capacidades de cooperación y responsabilidad de la población para que este recurso pueda ser disfrutado por las futuras generaciones y evitar la contaminación de la misma. Para el cuidado del agua.

Con el reglamento del agua el alcalde municipal y su corporación puede orientar a los miembros beneficiarios del proceso de solicitud y pago del agua mensualmente, así mismo evitar el contratiempo para cumplir con la forma de pago en la tesorería. Conocer los derechos y obligaciones al adquirir el servicio.

Manera de utilizar el reglamento municipal de agua potable del Municipio de San Pedro Jocopilas

El lector debe de iniciar utilizando el índice para facilitar la ubicación del tema deseado.

El lector se encontrará con los temas del reglamento de agua municipal al cual debe darle lectura a los títulos de cada artículo para comprender mejor los subtítulos.

Al leer los títulos y subtítulos el lector tomara ideas del contenido del dicho reglamento.

Para una mejor comprensión de cada capítulo que conforma el presente reglamento de la municipalidad, debe ser leído en totalidad.

El lector debe leer la biografía para tener conocimiento de que libros se extrajo la información.

Reglamento Municipal de agua potable San Pedro Jocopilas

1

REUNIDOS

En el despacho municipal de San Pedro Jocopilas el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete. Estando presentes el alcalde municipal, Noe Israel Herrera Girón, secretaria municipal Erika Mulul, miembros del consejo municipal y la espesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala Laura Cristina Morales Carlos, presentando el reglamento municipal de agua potable San Pedro Jocopilas, Quiché. La espesista Morales da a conocer artículo por artículos según la redacción del reglamento, el alcalde municipal agradeció a la señorita por el apoyo brindado a la municipalidad de San Pedro Jocopilas. Estando todos de acuerdo, se toma la decisión de aprobación a lo escrito en el reglamento para el beneficio de los usuarios del agua potable.

No habiendo más que constar se da por finalizado la presente reunión a treinta minutos de su inicio en el mismo lugar y fecha.

EXPONEMOS

¿Qué es un reglamento?

Conjunto de reglas ordenadas o mandatos dictados por la autoridad competente para la ejecución de una ley, para el buen funcionamiento de una corporación de un servicio o de cualquier actividad.

CONSIDERANDO

Para que los beneficiarios tengan mejor aprovechamiento del recurso del agua potable a la comunidad urbana, se necesita ordenar, reglamentar y que sea justa su distribución evitando el desperdicio para mantener la buena calidad.

POR LO TANTO

Conscientes de garantizar el cuidado permanente de agua en cada hogar, para que puedan satisfacer las necesidades en las viviendas, ya que es necesario cubrir las necesidades de tener el líquido en casa.

ACUERDAN

APROBAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ, DEL ABASTAMIENTO DE AGUA, ES ESCENCIAL Y BÁSICO EN SAN PEDRO JOCOPILAS DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS.

CERTIFICO



Vo.Bo. Noé Israel Herrera Girón

Alcalde Municipal



Capítulo I

Beneficiarios del abastamiento del agua

Artículo 1. Propietario del chorro: se considera propietario del chorro al jefe de la familia inscrito en la Tesorería Municipal y estar al día con el pago de la cuota por consumo.

Artículo 2. Límites de la propiedad del chorro: la propiedad del agua en el domicilio es a partir de la llave de paso, antes de dicha llave corresponde a la municipalidad.

Artículo 3. Usos del agua: el agua puede usarse únicamente para los servicios domésticos como los siguientes:

1. Preparación de bebidas, alimentos, lavado de nixtamal y trastos de cocina.
2. Higiene familiar, baño, lavado de manos, servicio sanitario familiar y lavado de ropas.
3. Bebida de animales como: gallinas, perros, gatos, chivos, vacas, cabras, cerdos y otros.
4. No está de más su purificación si en caso lo amerita, por ejemplo, la compra de cloro.

Artículo 4. Prohibiciones para el uso del agua: El agua no podrá utilizarse en las siguientes actividades:

1. No regar agua limpia en actividades que no lo amerite.
2. No se debe regar ningún tipo de cultivo.
3. Los niños no deberán jugar ni manipular los chorros de agua.
4. Los usuarios del agua no deben de regalar agua a vecinos que no estén inscrito en el proyecto de agua potable.
5. Todas las personas: niños, jóvenes, y adultos que dañen la tubería con malas intenciones serán sancionadas según el costo del daño más perjuicio.

(Roberto, 2017)

Capítulo II

Obligaciones de los beneficiarios

Artículo 5. Obligaciones de los usuarios: Los usuarios deberán cumplir con las siguientes obligaciones para el buen funcionamiento del sistema del agua.

1. Velar por el cumplimiento del presente reglamento
2. Pagar la cuota en tiempo establecido por la Tesorería Municipal.
3. Pagar una cuota de Q.5.00 quetzales al mes por el canon de agua.
4. Asistir a las asambleas ordinarias y extraordinarias para tratar asuntos relacionados al agua potable.
5. Si por cualquier motivo no podrá asistir en las reuniones, deberá delegar a una persona adulta para que lo pueda representar en las reuniones.
6. Respetar a los miembros del síndico de la municipalidad, encargados del agua potable siendo hombres o mujeres, en virtud de armonía en el municipio.
7. Mantener en buen estado las llaves de paso y de chorro para no desperdiciar el agua, así también su limpieza general. (Asamblea, 2017)

Artículo 6. Aguas servidas: manejar las aguas servidas siguiendo las instrucciones recibidas en las capacitaciones, como rehusar el agua que se utiliza en el lavado de trastos, realizar un círculo de banano para las aguas que salen en el lavado de ropa y baño personal, evitando tirar aguas servidas en la calles, barrancos o caminos vecinales reduciendo la contaminación en área de cuidar la salud de todos los vecinos en el municipio.

Artículo 7. Conexiones clandestinas: ninguna persona puede hacer conexiones en el sistema del agua, tampoco en los ramales, sin autorización del departamento de agua Municipal, a excepción de problemas graves, la aprobación someterse a la asamblea general. De ocurrir esa falta se sancionará a la persona con realizar de servicio comunitario del municipio.

Artículo 9. Conexión nueva:

Toda familia que necesite un servicio de agua puede solicitarlo siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Presentar una solicitud por escrito a la Tesorería Municipal previo a la verificación de su solvencia y fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI).
- b) Que tenga vivienda propia
- c) Que posea pila independiente del resto de la familia.

Capítulo III

Organización para la gestión del agua

Artículo 9. Definición de alcalde municipal: el alcalde municipal es la máxima autoridad de un municipio y como tal le corresponde su administración. La municipalidad que además del alcalde está integrada por un consejo municipal, que se encarga de administrar los recursos del municipio.

Artículo 10. Definición de consejo municipal: es el órgano encargado de administrar la comuna en conjunto con el alcalde. Tiene por misión normar, resolver y fiscalizar todas aquellas materias que entren en su observación. Entre sus atribuciones se cuentan; el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal.

Artículo 11. Asamblea general: es el órgano máximo para velar el buen funcionamiento del sistema de abastecimiento de agua, está integrada por todos los beneficiarios, en pleno goce de sus derechos y obligaciones que tienen las siguientes funciones:

- a) Elegir a las autoridades que administran los recursos del sistema del agua potable.
- b) Apoyar las decisiones que toma el alcalde municipal y su corporación, para la gestión del sistema de agua potable.
- c) Aprobar cambios y reformas a la cuota mensual de agua.
- d) Reunirse ordinariamente con el alcalde municipal y su corporación según fechas establecidas, en formas coordinadas. Para tratar asuntos relacionados al agua potable. (Jocopilas, 2016)

Capítulo IV

Alcalde y su corporación

Artículo 12. Funciones del alcalde municipal y su corporación

1. Representar legalmente a los beneficiarios del sistema de abastamiento de agua en los espacios de toma de decisiones.
2. Garantizar el buen funcionamiento de del abastamiento de agua y el saneamiento básico de la población urbana.
3. Investigar y resolver los problemas que afectan el funcionamiento del sistema.
4. Convocar cuando sea necesario a la asamblea general extraordinariamente para tratar asuntos urgentes e importantes en decisiones oportunas.
5. Calcular el valor de la tarifa de acuerdo al consumo y la administración del sistema de abastamiento de agua.
6. Apoyar a las iniciativas y proyectos que mejoren el saneamiento y la conservación de los recursos naturales del casco urbana.

Artículo 13. Funciones del alcalde y corporación municipal

Deberá de cumplir con las siguientes funciones:

1. Convocar y dirigir reuniones en asamblea
2. Convocar y asistir puntualmente en las reuniones
3. Preparar conjuntamente con el secretario (a) agenda de la reunión
4. Informar los planes de trabajo e informes de actividades en asamblea
5. Revisar con el tesorero los gastos que se efectúen en relación al canon de agua.
6. Informar al presidente en caso de ausencia
7. Cumplir con las comisiones que le sean encomendadas
8. Elaborar las agendas de las reuniones
9. Elaborar actas y acuerdos
10. Organizar y mantener documentos propios del sistema
11. Recaudar la contribución establecida
12. Entregar informes que le sean solicitados en reuniones en relación a los gastos del proyecto en asamblea general.
13. Entregar recibos por cuotas de contribuciones adicionales

14. Exigir comprobantes o facturas contables de las compras de materiales, accesorios, herramientas gastos relacionados al sistema de agua y otros.
15. Sustituir en caso de ausencia de los integrantes de la comisión. (12-2002, 1987)

Disposiciones generales

Artículo 14. Propiedad del sistema de agua: el sistema de abastamiento de agua es propiedad de todos los beneficiarios de la comunidad urbana. Cada uno de ellos, solamente es dueño de la tubería a partir de la llave de paso hacia adentro de su vivienda. El tanque de distribución, tubería, sistema de control son de carácter comunal.

Artículo 15. Disponibilidad del reglamento del agua: el reglamento estará a disposición a los beneficiarios y a las personas que quieran apoyar en la ejecución del proyecto de agua. Por si hay algún beneficiario que desee tenerlo puede redactar una solicitud para pedir al señor alcalde una copia, ya que es la máxima autoridad, en relación a facilitación de documentos relacionado a la municipalidad.

Artículo 16. Disposiciones finales: para garantizar el cumplimiento del presente reglamento el alcalde municipal firma el presente reglamento que establezca los compromisos y obligaciones de los comunitarios. Queda en vigencia en el mismo día y fecha de su aprobación de la misma, se presenta el reglamento a los 17 días del mes de noviembre del 2017. (86 congreso de la República de Guatemala , 1986)

Bibliografía

- 12-2002, C. M. (1987). *Funciones del alcalde y su corporación* .
- (1986). *86 congreso de la República de Guatemala* . Guatemala : 2.
- Asamblea, C. m. (2017). *Obligaciones del Usuario*.
- Roberto, E. (2017). *Propedéutico para el ejercicio* .
- sociales, T. d. (2010). *Informe de diagnóstico socioeconómico* .

CAPÍTULO V

5.1 Evaluación del proyecto

La evaluación consiste en verificar el alcance de los objetivos y el logro de las metas. Es útil en el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado para mejorar la calidad de las actividades, el tiempo y los insumos, haciendo énfasis en las modificaciones necesarias.

5.2 Evaluación de la fase de diagnóstico

Se evaluó la fase de diagnóstico a través de una lista de cotejo para verificar el logro de los aspectos siguientes:

Elaboración de un plan, cronograma, investigación interna y externa de la institución, detección de problemas, priorización de problemas, estudio de viabilidad y factibilidad del proyecto.

5.2.1 Resultados

5.2.1.1 A través del plan y el cronograma del diagnóstico se siguió un orden cronológico de las actividades programadas.

5.2.1.2 Se realizó un proceso de investigación para tener un panorama amplio de la institución.

5.2.1.3 Se utilizaron técnicas como la observación, la entrevista y análisis documental para ayudar al proceso de la investigación

5.2.1.4 Se enumeraron los problemas de la institución y se priorizó el más urgente de resolver.

5.2.1.5 Se obtuvo la viabilidad y factibilidad por parte de la institución en la solución de los problemas.

5.3 Evaluación del Perfil

Se evaluó la fase del perfil del proyecto a través de una lista de cotejo para verificar si los objetivos, metas, actividades, recursos, tiene congruencia entre sí una relación lógica que asegure el éxito del proyecto.

5.3.1 Resultados

5.3.1.1 Se diseñó el nombre del proyecto que se titula “Reglamento Municipal de Agua Potable, para el Municipio de San Pedro Jocopilas”

5.3.1.2. A través del objetivo general y específicos, se menciona la que se quiere lograr en el proyecto.

5.3.1.3. Las metas tienen congruencia con los objetivos específicos.

5.3.1.4. Los recursos humanos, materiales y financieros se utilizaron para la ejecución del proyecto en el tiempo establecido.

5.4 Evaluación de la Ejecución

Se evaluó la fase de ejecución del proyecto a través de una lista de cotejo para verificar el desarrollo ordenado y cronológico de las actividades previstas en el diseño del proyecto y los objetivos propuestos para la fase de ejecución.

Resultados

5.4.1. Se cumplió con el cronograma establecido, basado en actividades del proyecto.

5.4.2. Se logró apoyo financiero por parte de la institución y diferentes comercios a través de la gestión.

5.4.3. Se logró el alcance de objetivos y metas.

5.4.4. Se presentó evidencias del proyecto ejecutado por medio de fotografías.

5.4.5. Evaluación Final o de impacto

Es necesario realizar un análisis de los resultados obtenidos a través de una lista de cotejo para verificar la aceptabilidad del proyecto.

Resultados

1. El proyecto ejecutado es aceptado por la Municipalidad de San Pedro Jocopilas.
2. La Municipalidad de San Pedro Jocopilas se compromete con la sostenibilidad del proyecto.
3. El proyecto realizado fortalece la relación entre la Facultad de Humanidades y Comunidad Sanpedrana.

CAPÍTULO VI

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Quiché-Plan sábado
Epesista 2017
Asesor: **Lic. Oséas Moisés López García**

Informe de voluntariado sobre actividad de reforestación

Lugar de reforestación:

Instituto Adolfo Venancio Hall de Noroccidente, Santa Cruz del Quiché.

Fecha de ejecución:

Del 12 al 15 de junio de 2017

Epesista 2017

Nombre:

Laura Cristina Morales Carlos

Carné:

201323607

Objetivos

Plantar pilones de la clasificación de ciprés alrededor de la laguna del Instituto Adolfo Venancio Hall, por un grupo de epeistas del Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de forma eficaz para cuidar y mantener el manto acuífero, tanto el hábitat y la belleza del mismo.

Realizar un convenio con las autoridades, los estudiantes de la carrera de agronomía, del Instituto Adolfo Venancio Hall y los epeistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el que se comprometen a darle los cuidados necesarios a los cipreses y pinos plantados de manera coherente al mismo tiempo asesorado por el ingeniero agrónomo del dicho instituto, esto se realiza con el afán de mejorar la vida en conjunto, tanto como la belleza y el impacto que proporciona al Municipio, departamento, país y planeta.

Justificación

El medio ambiente es esencial para el ser humano. Así como la necesidad que tiene en ella cada día para realizar las actividades. En la cual nos brinda los recursos como las exportaciones e importaciones que realiza en el proceso de la globalización. En todo ellos abarca lo que es la fauna y la flora que otorga el bien común en la sociedad.

Actualmente se dan fenómenos como: terremotos y cambios climáticos que afecta al ser humano. Esto ha sido por la actividad del hombre que realiza, sea esto correcto o afecta a la madre naturaleza. Porque todas estas actividades que genera el medio ambiente son por hipocresía de todas las actividades humanadas. Que se observa con todo lo que está sucediendo en la actualidad.

Entonces unos de las posibles soluciones que llegaron a considerar los epesistas de la Facultad de Humanidades; es la reforestación de áreas verdes. En lo cual consiste en sembrar pilones para mejorar el manto acuífero, porque solucionar todo el problema en sí, se necesita un largo tiempo. Pero con esta iniciativa de los epesistas se puede generar una cadena de reflexiones para las futuras generaciones. De esta manera se logra un mejor futuro para el país de Guatemala.

Además de evitar los fenómenos naturales también ayuda a fortalecer las fuentes manantiales de la hidrología. Tanto para el ser humano como para la flora y la fauna que son los que más necesitan para cubrir los ecosistemas. Entonces el mayor énfasis de la actividad es de mayor realce en los aspectos de medio ambiente y sobre todo aportar el granito de arena de todos los guatemaltecos.

Pero antes de demostrar todas las actividades como estudiantes y profesionales se debieron de fomentar la cultura de limpieza desde los hogares hasta en los lugares públicos. Con todo está concientización y ejemplar se puede cambiar la actitud hacia a las semejanzas para llegar a la plenitud de una mejor educación. Todo se logra por medio del humanismo y el positivismo por una patria que está llena de riquezas naturales.

Resultados (Alcances)

Durante la actividad de reforestación se tomó conciencia sobre el cambio climático que está afectando actualmente en la sociedad y en el mundo entero. También se tomó en cuenta el beneficio que se obtiene al plantar un pilón, en lo cual se puede combatir el CO2 que está afectando a los seres vivos en general.

Plantar genera vida y en efecto se insistió que a las autoridades a cargo del Instituto Adolfo V. Hall, sobre los cuidados y la supervisión que deben realizar a la plantación. Es el acuerdo que ellos aportaron con el grupo de epesistas.

También se concientizo a los estudiantes que apoyaron en el proceso de la reforestación, para que puedan apoyar en otras instancias y darle motivación a los demás. Se observó la disciplina de lugar que se manera por las autoridades por ser un centro que mantiene la moral de sus estudiantes.

Descripción de la actividad

El proceso de reforestación se realizó en las orillas de la laguna que se sitúa en el Instituto Adolfo V. Hall, en beneficio de la recuperación del manto acuífero, porque la laguna estaba a punto de secar, por ende, se realizó esta actividad. Para ella también se benefician a los estudiantes del dicho centro educativo, como también un bienestar para la sociedad y la naturaleza como principalmente.

Se realizó varias gestiones para poder obtener los pilones en la municipalidad, también con el apoyo del Instituto Adolfo V. Hall. Y con varias otras organizaciones que pudieron ayudar para que la actividad y solidarizar con la madre naturaleza.

La actividad se ejecutó por parte el grupo de epesistas en el marco del Ejercicio Profesional Supervisada –EPS- con el apoyo del asesor y demás instituciones.

6.6 Recursos:

6.6.1 Humanos.

Representante legal de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

Estudiantes de Telesecundaria del Caserío Choacruz, San Pedro Jocopilas.

Estudiantes del Instituto Tecnológico del Nivel Medio de Santa Cruz del Quiché.
 Cadetes del Instituto Adolfo Venancio Hall, de Noroccidente de Santa Cruz del Quiché.

Bomberos forestales de Santa Cruz del Quiché.

Equipo de epesista de Fahusac sección Quiché.

6.6.2 Materiales:

Palas

Piochas

Excavadoras de postes.

600 pilones sembrados grupalmente.

Estacas

Lazos

Pitas

Cajas vacías de gaseosa

Camión para el transporte de los 600 pilones desde el vivero Municipal hasta llegar en el Instituto Adolfo V. Hall.

6.7 Presupuesto y fuente de financiamiento

Actividad	Descripción	Costo unitario	Costo total	Financista
Reforestación	Seiscientos pilones de ciprés.	Q1.50	Q900.00	Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.
	Transporte para pilones, desde el vivero Municipal de Santa Cruz del Quiché hasta el Instituto Adolfo V. Hall.	Q100.00	Q100.00	Tienda Santa María
	Valla publicitaria sobre la plantación terminada por epesista.	Q150.00	Q150.00	Municipalidad de San Pedro Jocopilas.

	Equipos de sonido para la induración de siembra de pilones.	Q200.00	Q200.00	Instituto Adolfo V. Hall
	Refacción para las personas participantes en la siembra de pilones.	Q7.00.00	Q350.00	Tienda la Bendición
	Gastos inesperados	Q300.00	Q300.00	Epesista
Total de gastos				Q2,050.00

6.8 Cronograma

No	Actividades	Junio 2017						Responsable
		10	11	12	13	14	15	
1	Se procedió a solicitar el espacio de reforestación en el Instituto Adolfo V. Hall.							Epesista
2	Se entregó solicitud a la municipalidad para los pilones y al mismo tiempo se dio autorización.							Epesista
3	Todos los epesistas asistieron en el vivero municipal para poder llevar la plantación hacia el lugar de la reforestación, se contrató un camión como transporte de los pilones.							Epesista
4	El grupo de epesistas también asistieron nuevamente en la fecha 11							Epesista

	de junio de 2017 en el vivero municipal para poder transportar nuevamente otra caminata de pilones.						
5	La fecha 12 de junio se recibió el evento practico de formación denominado “Educación ambiental y reforestación para la adaptación al cambio climático” en el marco de EPS FAHUSAC.						Epesista
6	En la fecha 12 de junio de 2017, se perforó agujeros para la plantación de los pilones.						Epesista
7	Se tocaron puertas para poder tener estudiantes para la respectiva plantación más adelante.						Epesista
8	Reunión del grupo de epesista para los preparativos de la refacciones y materiales a utilizar durante la plantación.						Epesista
9	Recordatorios de invitaciones, tanto a los medios de comunicación y asesor.						Epesista
10	se realizó la ceremonia de apertura de la actividad de						Epesista

<p>reforestación. Después de la actividad se realizó la plantación de los pilones juntamente con los estudiantes del Instituto Adolfo V. Hall, estudiantes del Instituto Tecnológico, bomberos forestales y el equipo de epesistas 2017.</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--

Observaciones: el capítulo VI del informe del Ejercicio Profesional Supervisada, fue realizado de forma grupal; es decir por todos los epesistas participantes durante la reforestación. **Por lo tanto, únicamente en la fuente de financiamiento se desglosa de manera individual.** Sin embargo, así como evidencias (fotografías) y partes del trabajo se contiene participación de todos los integrantes.



Laura Cristina Morales Carlos
Epesista



Lic. Oseas Moisés Lopez Garcia
Asesor de EPS

6.11 Evidencias de la actividad



Fuente: Dominga Caniz , tomada desde un teléfono Samsung J1

Se visualiza al grupo de epesista con el Alcalde Municipal cuando autorizó los 9,000 pilones que se reforestó en el Instituto Adolfo V. Hall

Fuente: Rudy Calin Garcia, tomada desde un teléfono Samsung J1.

Camión que transporto los pilones del vivero municipal a Instituto Adolfo V. Hall.



Fuente: Cristina Osorio Lucas, tomada desde un teléfono Huawei TAG-L23

Capacitación de parte del Ingeniero Agrónomo Antonio Hernández López de Instituto Adolf V. Hall, a los Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala,



Ceremonia de apertura de actividad de reforestación de los Epesistas 2017 de la Universidad San Carlos de Guatemala plan sábado, con presencia del director del Instituto Adolfo V. Hall, directora del Instituto Tecnológico y bomberos forestales de Santa Cruz del Quiché.

Fuente: Laura Morales, tomada desde Samsung J1.



Fuente: Tabita Saraí Nix, la foto fue tomada desde un teléfono de huawei TAG –L23

Acto simbólico de reforestación de parte del director del Instituto Adolfo V. Hall.

El ingeniero agrónomo dio una breve instrucción antes de plantar.

Fuente: estudiante de Adolfo V Hall, la foto fue tomada desde un teléfono de huawei TAG –L23





Medición para la perforación de los agujeros, se realizó con el apoyo de los estudiantes de Telesecundaria Choacruz del Municipio de San Pedro Jocopilas y los bomberos forestales de Santa Cruz del Quiché.

Fuente: Cristina Osorio, foto fue tomada desde un teléfono de huawei TAG –L23



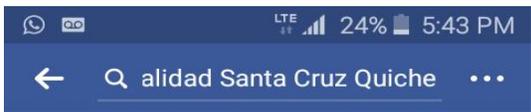
Plantación de los pilones juntamente con los estudiantes del Instituto Adolfo V. Hall Instituto Tecnológico y el equipo de Epesistas.

Fuente: Knal 4 Quiche,



Representante del señor Alcalde Municipal de Santa Cruz del Quiché sembrando pilones de pino y ciprés.

Fuente: delegado de la municipalidad de Santa Cruz del Quiché



INICIO PUBLICACIONES OPINIONES VID



Municipalidad Santa Cruz Quiché agregó 8 fotos nuevas.
49 MIN •

Continuando con la campaña de reforestación en el municipio, estudiantes de los establecimientos: Instituto Adolfo V. Hall, Instituto Técnico Oficial y de la universidad San Carlos de Guatemala, siembran arboles alrededor de la laguna que se encuentra en el Instituto Adolfo V. Hall.



Fuente: Municipalidad

Medio de comunicación: Publicación de parte de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché como fruto de las invitaciones que se realizó sobre la actividad de reforestación.

Tarjeta de invitación a las autoridades

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de **H**umanidades

Para:
Lic. Oséas Moisés López García
Asesor de Epesistas, Sección Quiché.

Reciba un afectuoso saludo, esperando que esté gozando de buena salud y deseándole éxitos en todo lo que realiza.

UNA CORDIAL INVITACIÓN
A la campaña de reforestación sobre el voluntariado de los Epesistas de la Universidad de San Carlos Guatemala, Sección Quiché.

Fecha: Jueves. 15-06-2017
Horario: 8:30 a 13:00 hrs.
Lugar: Instituto Adolfo V. Hall, Noroccidente, Quiché.

¡Cuida la naturaleza y protegerás tu futuro!

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Municipalidad de: Santa Cruz del Quiché



Santa Cruz del Quiché, 22 de agosto de 2017

Licenciada
Dafne Rodríguez
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente

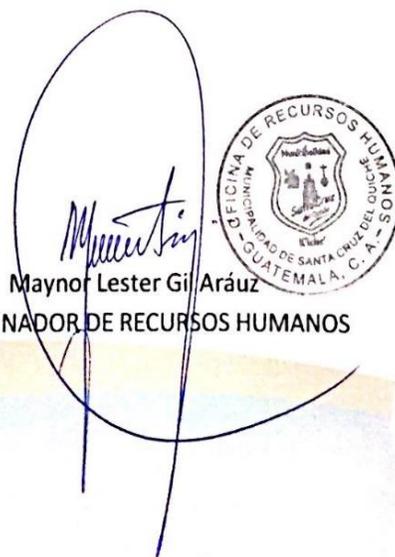
Reciba un Cordial Saludo deseándole toda clase de éxitos en sus labores diarias.

Como municipalidad nos sentimos comprometidos con el cuidado de nuestro medio ambiente es por ello que para el presente año esta Municipalidad implementó un plan de reforestación para nuestro municipio haciendo partícipes a diferentes instituciones, por lo que la Universidad de San Carlos de Guatemala forma parte de este proyecto ya que contamos con el apoyo de estudiantes que están desarrollando su Ejercicio Profesional Supervisado en esta institución, quienes con entusiasmo participaron de esta actividad.

Con este proyecto se tuvo la oportunidad de reforestar un área del Establecimiento Educativo Adolfo Hall con sede en este municipio, por lo que nuestro compromiso es el de darle seguimiento con el mantenimiento correspondiente al mismo.

Al agradecer su atención a la presente me suscribo de usted.

Atentamente.


Maynor Lester Gil Aráuz
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS



Conclusiones

Se diseñó un reglamento con el objetivo de hacer conciencia a los beneficiarios del proyecto sobre el cuidado, conservación y el buen uso del agua potable en el casco urbano del municipio de San Pedro Jocopilas, para que las futuras generaciones también puedan gozar.

Se socializó el reglamento en conjunto con los beneficiarios del proyecto de agua potable del casco urbano del municipio de san Pedro Jocopilas, para que tengan conocimiento del contenido del reglamento municipal de agua potable, y así facilitar el acceso de información y no tener conflictos en un futuro.

Se revisó los resultados convincentes acerca del buen uso del agua potable en el casco urbano del municipio de San Pedro Jocopilas, conjuntamente con la organización del alcalde municipal y su corporación le logró obtener informaciones exactas en relación al buen uso del vital líquido en los hogares, que anterior mente no se visualizaba esta actitud en la sociedad.

Recomendaciones

Es importante que los beneficiarios del agua potable del municipio de San Pedro Jocopilas del casco urbano, responsablemente colaboran con el cuidado, conservación y buen uso al vital líquido para que después no hay que lamentar por las consecuencias de nuestros actos en un futuro, la elaboración del diseño es para que ambos se puedan respaldar el trabajo más adelante.

Es fundamental socializar el reglamento juntamente con los beneficiarios del proyecto de agua potable del casco urbano del municipio de San Pedro Jocopilas como autoridad municipal y beneficiarios, sepan utilizar adecuadamente según los lineamientos la forma correcta de utilizar el agua en los hogares y así no tener problema.

Es necesario revisar los resultados de proyecto para ver los cambios que ha surgido desde su inicio y los avances que se puede visualizar durante su trayectoria, como autoridad municipal y beneficiario directo. Se debe de evaluar los logros obtenidos para ver si realmente hubo cambio en el proyecto en relación al buen uso del vital líquido en los hogares de los beneficiarios.

Bibliografía

- 12-2002, C. M. (1987). *Funciones del alcalde y su corporación* .
- (1986). *86 congreso de la República de Guatemala* . Guatemala : 2.
- Asamblea, C. m. (2017). Obligaciones del Usuario.
- CARE. (2017). información facilitado por CARE.
- Definición ABC*. (s.f.). Recuperado el 15 de Septiembre de 2017, de <https://www.definicionabc.com/derecho/reglamento.php>
- definicionesabc*. (octubre de 2017). Obtenido de <https://www.definicionabc.com/derecho/reglamento.php>
- Garcia, R. C. (2016). Organizaciones no gubernamentales . 95.
- INAB, I. N. (2001).
- (2009). *Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo*. GreenFacts.
- Jocopilas, M. d. (2016). *Organización para la gestión del agua*. San Pedro Jocopilas
- Julian Pérez y Ana Gardey. (2009). *Definición de normas*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2017, de <https://definicion.de/norma/>
- Municipal, C. (2002). *Contexto político de la municipalidad* . Guatemala.
- Municipal, C. (2017). Contexto Filosófico. *Feria patronal San Pedro Jocopilas*.
- Municipal, P. d. (2011-2025). Contexto de competitividad de la municipalidad .
- municipal, P. d. (2011-2025). *Plan de desarrollo municipal*. Guatemala: tercera.
- Municipal, T. (2017). Organigrama .
- Municipalidad. (2017). Infraestructura de la municipalidad . 56.

- Organización de Naciones Unidas . (2009). *EL AGUA es esencial para la supervivencia y el bienestar*. GreenFacts.
- Pedro, M. d. (2017). Confort térmico de la municipalidad de San Pedro Jocopilas.
- Programa Conjunto OMS/UNICE*. (2010). Recuperado el 15 de Septiembre de 2017, de https://es.wikipedia.org/wiki/Agua_potable
- Roberto, E. (2017). *Propedéutico para el ejercicio* .
- SEGEPLAN. (2002). *Niveles de pobreza*. Recuperado el Lunes de septiembre de 2017
- sociales, T. d. (2010). Informe de diagnóstico socioeconómico .
- Tómas, P. (2017). La vida de la iglesia católica [Grabado por L. Morales]. San Pedro Jocopilas, Guatemala.
- Wikipedia*. (2015). Recuperado el Lunes de Septiembre de 2017, de Enciclopedia jurídica.: <https://es.wikipedia.org/wiki/Ley>
- Wikipedia*. (16 de Febrero de 2016). Recuperado el 15 de Septiembre de 2017, de https://es.wikipedia.org/wiki/Recurso_natural

APÉNDICE



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Quiché
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-
Asesor: Lic. Oséas Moisés López García

Plan General del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-

I. Identificación

Nombre del epesista: Laura Cristina Morales Carlos

Carné: 201323607

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Institución: Municipalidad de San Pedro Jocopilas

Dirección: San Pedro Jocopilas (no posee nomenclatura)

II Descripción

La etapa de diagnóstico permite visualizar, la realidad de la institución, y ayuda a tener la información exacta de los procesos funcionales tanto como positivo y negativo en la vida real.

III Justificación.

El plan general ayuda a llevar la utilización de una guía metodológica para realizar las diferentes actividades relacionadas al Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, que permite realizar en orden todas las actividades y así permite trabajar en orden todas las actividades programadas durante el proceso de aplicación en la institución.

El plan general tiene una función esencial que comprende todo lo que se realiza, durante la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, ya que es base fundamental la aplicación de métodos y técnicas para realizar un buen trabajo.

IV Objetivos

General

Conseguir información necesaria dentro de la institución, utilizando diferentes metodologías, para lograr recopilar lo necesario en el sistema de investigación relacionado al Ejercicio Profesional Supervisado, de la misma forma cumplir con el requerimiento, para presentar el informe final bien detallado en el sistema de aplicación y ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado.

Específicos

Realizar el diagnostico institucional, para recopilar la información necesaria acerca de carencias de la municipalidad, tomado en cuenta las informaciones obtenidas. Para socializar con autoridades.

Perfilar el plan de proyecto, en beneficio de la sociedad de San Pedro Jocopilas, teniendo en cuenta las necesidades de la institución.

Ejecutar el plan de proyecto en benéfico de la sociedad de San Pedro Jocopilas del casco, enfatizando una norma de acción.

V Actividades

Redactar solicitud para solicitar información en las diferentes áreas.

Recopilar información del Diagnostico institucional

Investigar la fundamentación teórica

Verificar el perfil del proyecto

Evaluar el proyecto

Realizar el voluntariado

Culminar la redacción del informe final

Actividades	Cronograma 2017-2018									
	Meses									
	Junio	Julio	Agosto	septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Presentación de dictamen al asesor de EPS.	■									
Reuniones con el asesor de EPS	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Inicio de práctica del –EPS-	■									
Aprobación del plan general y plan de diagnóstico institucional.		■								
Revisión del informe de diagnóstico institucional.		■								
Efectuar la fundamentación teórica.			■							
Realizar el voluntariado (siembra de pilones de ciprés y pino)	■									
Efectuar el perfil de la intervención			■	■						
Revisión del perfil de la intervención.					■					
Aprobación del plan de intervención						■				
Ejecutar la intervención						■				
Evaluación de la intervención						■				
Corregir el informe final del EPS						■				
Revisión de informe, y corregir errores del informe.							■	■	■	■
Autorización de informe final										■

VI Recursos

Humanos

Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado

Gerente municipal

Lic. De planificación

Alcalde municipal

Secretaria

Epesista

Revisores

Materiales

Computadora

Proyector

Memoria USB

Impresora

Papel bond

Fotocopias

Cuadernos

Lapiceros

Internet

Lapiceros

Lápiz

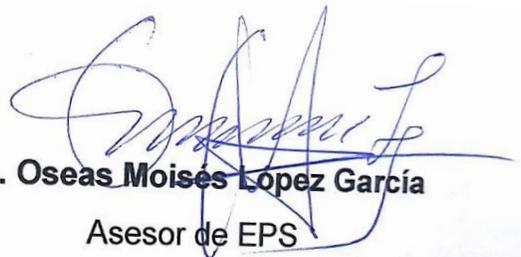
VII Evaluación

La realización de la evaluación fue a base de entrevistas, observaciones preguntas directas, en cumplimiento del desarrollo de la aplicación de Ejercicio Profesional Supervisado, utilizando instrumentos de escala de rango, lista de cotejo, para obtener el resultado requerido de la oficina y así definir de las acciones antes, durante y después de la aplicación.



Laura Cristina Morales Carlos

Epesista



Lic. Oseas Moisés Lopez Garcia

Asesor de EPS



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Asesor: Lic. Oseas Moises López García

Plan de diagnóstico institucional

Identificación:

Epesista: Laura Cristina Morales Carlos
Carné: 201323607
Sede de la práctica: Municipalidad de San Pedro Jocopilas
Ubicación:

La vía principal de acceso al municipio se encuentra a 100 metros de la calle real que conduce al municipio de Sacupulas. La distancia está a 7 kilómetros del municipio de Santa Cruz del Quiché. (No contiene nomenclatura)

II. Objetivo general

Recopilar y determinar la información necesaria para tener un análisis más profundo sobre el funcionamiento de la institución, tomando en cuenta las Fortalezas Oportunidad Debilidades y Amenaza. Para el cumplimiento del proceso de diagnóstico que exige la práctica de ejercicio profesional supervisada. (EPS)

Objetivos específicos

- Enlistar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el área de la dirección municipal de la planificación.
- Identificar el área de trabajo de los empleados de la municipalidad y su distribución en los puestos administrativos.
- Identificar las oportunidades y amenazan que determina la institución.

II Justificación:

El proceso de diagnóstico que realiza la epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades Sección Quiche plan sábado. Con el fin

de recopilar la información necesaria para un análisis sobre el área de dirección municipal de planificación tomando en cuenta las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenaza, para llevar una indagación más clara y precisa dentro de la institución. Visualizar las acciones que tiene cada trabajador municipal, respecto a su eficiencia y eficacia.

La importancia de una investigación institucional es para ver la demanda institucional tomando en cuenta lo positivo y negativo, y así tener dato confiable dentro de la institución de San Pedro Jocopilas.

Actividades

1. Investigar y recopilar la reseña histórica de la municipalidad.
2. Recopilar información de la institución.
3. Entrevistar a los trabajadores de la municipalidad.
4. Archivar documentos administrativos.
5. Archivar y tomar fotografías.
6. Colaborar en los trabajos administrativos que se realiza.
7. Colaborar con la ejecución de los proyectos previstos.
8. Realizar encuesta al personal de la municipalidad.
9. Investigar las funciones de cada personal de la municipalidad.
10. Elaborar el informe de diagnóstico

No.	Actividades	Mayo / junio					Julio			
		Semanas					Semanas			
		1	2	3	4	5	1	2	3	4
1	Investigar y recopilar la reseña histórica de la municipalidad.	■								
2	Recopilar información de la institución		■							
3	Entrevistar a los trabajadores de la municipalidad.		■							
4	Archivar documentos administrativos.			■						
5	Archivar y tomar fotografías				■					
6	Colaborar en los trabajos administrativos que se realiza.	■	■	■	■	■	■	■	■	■
7	Colaborar con la ejecución de los proyectos previstos.					■				
8	Realizar encuesta al personal de la municipalidad.						■			
9	Investigar las funciones de cada personal de la municipalidad.							■		
10	Elaborar el informe de diagnóstico.								■	■

Epesista

Cronograma

Técnicas e instrumento

Realizar:

Observación

Entrevista

Encuesta

Dialogo

Evaluación interna

Evaluación externa

Método analítico

Lista de cotejo.

Recursos:

Humanos

Epesista

Jefe inmediato

Materiales:

Computadora,

Impresora

Internet

Hojas papel bond

Libreta

Lapiceros

Cámara

Teléfono Celular

Folder

Libro

Marcador

Evaluación:

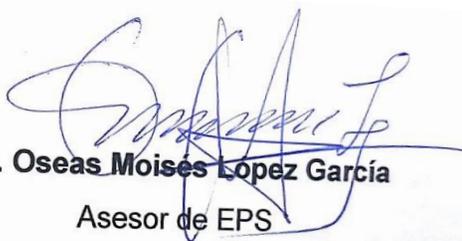
Se realizará entrevistas al Jefe Inmediato de la Institución.

Se aplicará la técnica del FODA en la institución.



Laura Cristina Morales Carlos

Epesista



Lic. Oseas Moises Lopez Garcia

Asesor de EPS



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Asesor: Lic. Oséas Moisés López García

Plan de Reforestación

Identificación:

Epesista: Laura Cristina Morales Carlos

Carné: 201323607

Sede de Reforestación: Instituto Adolfo V. Hall

Ubicación:

La vía principal de acceso al municipio se encuentra a 100 metros de la calle real que conduce al municipio de Sacupulas. La distancia está a 7 kilómetros del municipio de Santa Cruz del Quiché. (No contiene nomenclatura)

II. Objetivo general

Contribuir e impulsar a las personas para llevar a cabo una campaña de reforestación en una comunidad determinada de San Pedro Jocopilas, que permite conservar la mejora del medio ambiente y conservar las fuentes naturales, primordialmente el vital líquido.

Objetivos específicos

- Gestionar pilones para reforestar en áreas deforestadas.
- Plantar mil pilones para recuperar y conservar las fuentes naturales.
- Viabilizar un acuerdo con el encargado del terreno para el cuidado de la reforestación futura.

II Justificación:

El proceso de la reforestación que realiza la epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades Sección Quiché plan sábado. se ha visualizado la problemática que se ha estado enfrentando en los últimos años, ha provocado inmensas talas excesivas de los bosques, por lo que ha provocado una diversidad de problemas afectando al suelo en: erosiones, desaparición de la fauna y pérdida de la flora por ende se siembra mil pilones para mantener la ricura de la madre naturaleza.

Estos problemas han evidenciado la explotación que realizan las personas hacia los bosques, los cuales son conocidos como pulmones de mundo debido a su área verde.

En este análisis se ha encontrado grandes problemas ya que las personas no se comprometen a cuidar el medio ambiente y que no brindan ayuda para realizar un proceso de cambio en nuestra sociedad, ya que este problema ha venido generando de generación a generación, pero como epesistas se debe de proyectar y concientizar a las personas desde a temprana edad a que no desperdicien los recursos naturales, que día a día se ha venido agotando.

Actividades

- Buscar espacio para reforestar
- Realizar un diagnóstico al terreno.
- Llevar el técnico de reforestación municipal para las instrucciones para la siembra.
- Solicitar 1,000 pilones
- Gestionar transporte para llevar los pilones al lugar de la siembra.
- Establecer medidas de distancia de los pilones.
- Realizar ollados para la plantación
- Abrir los agujeros con medida de 40 por 60 cms.
- Sembrar los pilones solicitados
- Realizar brechas o rondas

Cronograma

No.	Actividades de reforestación	Junio					Epesista
		7	8	9	12	13	
1	Buscar espacio para reforestar						
2	Realizar un diagnóstico al terreno.						
3	Llevar el técnico reforestal municipal para las instrucciones para la siembra.						
4	Solicitar 1,000 pilones						
5	Gestionar transporte para llevar los pilones al lugar de la siembra.						
6	Establecer medidas de distancia de los pilones.						
7	Realizar ollados para la plantación						
8	Abrir los agujeros con medida de 40 por 60 cms.						
9	sembrar los pilones solicitados						
10	Realizar brechas o rondas						

Técnicas e instrumento

Técnicas:

Diagnostico
Plantar de forma horizontal
Sembrar en época de lluvia
Realizar brechas o rondas

Recursos:

Humanos

Epesista

Materiales:

600 pilones
Azadón
Machete
Piocha
Costales
Brozas
Metro
Pala

Evaluación:

Realizar un FODA

Coevaluación con su respectiva lista de cotejo



Laura Cristina Morales Carlos

Epesista



Lic. Oseas Moisés López García

Asesor de EPS

Evidencia de Proyecto



Fuente: Blanca Daniela Azañon

Propuestas de Proyecto a alcalde y concejales de la municipalidad de San Pedro Jocopilas, basando en las carencias que existía en la municipalidad.

Fuente: Laura Cristina Morales

Socialización de Reglamento municipal con autoridades municipales, en base a de comentarios y sugerencias para el buen funcionamiento de la misma.



Fuente: Blanca Daniela Azañon

Socialización de reglamento municipal de agua potable, con todos los beneficiarios de agua potable del casco urbano del municipio de San Pedro Jocopilas.



Fuente: Laura Cristina Morales

Breve Refacción para la entrega de Proyecto a autoridades de la municipalidad. en la oficina Municipal segundo nivel, del municipio de San Pedro Jocopilas.



Fuente: María Ordoñez Vicente,
tomada con un teléfono Samsung
J1

Entrega de proyecto ante los
beneficiarios del agua potable
del casco urbano San Pedro
Jocopilas. En el salón municipal

Anexo

San Pedro Jocopilas, 15 de mayo de 2017

Licda:
Ana Dinora Cac Aguaré
Dirección de planificación
Municipalidad de San Pedro Jocopilas

Estimada licenciada:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en su actividad administrativa.

EXPONGO:

Yo: **Laura Cristina Morales Carlos** con No. de carné: **201323607** con cierre de pensum en la carrera de Licenciatura en Pedagogía Administración Educativa en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades. Sección Quiché. Y actualmente estoy en proceso del Ejercicio Profesional Supervisada (EPS) que consta de 200 horas administrativo, para el afecto de graduación. Por ende,

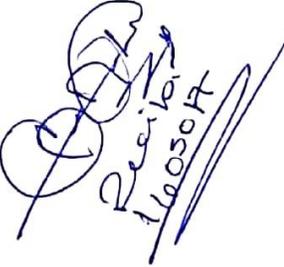
SOLICITO:

El espacio correspondiente en el área de planificación que corresponde en la municipalidad sobre lo anterior expuesto, para poder ejercer la práctica y apoyar administrativamente.

Muchas gracias por su fina atención.

Atentamente:


Laura Cristina Morales Carlos
Epesista 2017


Recibido
16/05/17

Guatemala, 15 de mayo de 2017

Señor:
Noé Israel Herrera Girón
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Pedro Jocopilas
Presente

Estimado Alcalde

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, el estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante: Laura Cristina Morales Carlos, CUI: 1915 16015 1401, Registro Académico: 201323607. En la institución que dirige.

El asesor-supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

Recibido 26/5/2017
[Signature]



"ID Y ENSEÑADA A TODOS"

[Signature]
Lic. Oséas Moisés García López
Asesor de EPS

Lic. Oséas Moisés López García
Colegiado No. 15,693.

Educación Superior, Inuyente y Proyectiva

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



Municipalidad de San Pedro Jocopilas
Departamento de El Quiché

San Pedro Jocopilas. Quiché.

01/06/2,017

Lic. Oseás Moisés López García

Asesor de Practicas

Presente

El motivo de la carta es informarle de la aceptación de la alumna: LAURA CRISTINA MORALES CARLOS, de la Carrera Profesional: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, del ciclo: CIERRE DE PENSUM, con numero de carnet: 201323607. Para la realización de sus Prácticas Profesionales dentro de nuestra Municipalidad, ya que desarrollaran actividad acorde a su profesión. El horario será de Lunes a Viernes de 8:00 am A 13:00 PM, Durante un periodo de 200 HORAS.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo de nuestra parte.

Atentamente.

NOÉ ISRAEL HERRERA GIRÓN
ALCALDE MUNICIPAL





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 03 de Mayo 2017

Licenciado
OSEAS MOISES LOPEZ GARCIA
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

LAURA CRISTINA MORALES CARLOS
201323607

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Licda. Mayra Damaris Solarés Salazar
Directora Departamento Extensión



Guatemala, 23 de noviembre de 2017

Licenciado
Santos De Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que la estudiante: Laura Cristina Morales Carlos

De Licenciatura en: **Pedagogía y Administración Educativa**

CUI: 1915 16015 1401

Registro Académico (carné): 201323607

Dirección para recibir notificaciones: Caserío la Antena, Santa Cruz del Quiché

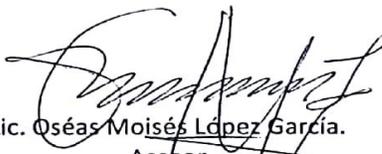
No. de Teléfono: 45649922

Ha realizado informe final de EPS () Tesis ()

En el periodo de: 23 de mayo a 20 noviembre

Titulado: Reglamento Municipal del agua potable.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA**.



Lic. Oséas Moisés López García.
Asesor

mygo/sdjda

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 23 de Noviembre 2017

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

LAURA CRISTINA MORALES CARLOS
201323607

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: "REGLAMENTO MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor LIC. OSÉAS MOISÉS LÓPEZ GARCÍA
Revisor 1 LICDA. EDNA ARACELY COLINDRES REYES
Revisor 2 LICDA. MARINA MERCEDES LEC DE LEON

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión



Vo.-Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.

Recibido
24-1-2018
Eduardo...



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 23 de Noviembre 2017

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

LAURA CRISTINA MORALES CARLOS
201323607

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: "REGLAMENTO MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LIC.	OSÉAS MOISÉS LÓPEZ GARCÍA
Revisor 1	LICDA.	EDNA ARACELY COLINDRES REYES
Revisor 2	LICDA.	MARINA MERCEDES LEC DE LEON

Lic. Santos de Jesús Davila Aguilar
Director Departamento Extensión

C.C expediente
Archivo.



Vo.-Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



M. A. Lec de Leon
24/11/2018

Guatemala, 06 de marzo de 2018

Licenciado.
Santos de Jesús Dávila Aguilar.
Departamento Extensión.
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que la estudiante: **Laura Cristina Morales Carlos**

CUI: 1915160151401

Registro Académico: **201323607**

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo del **Ejercicio Profesional Supervisado**.

EPS (x) TESIS ()

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**



Lic. Oséas Moisés López García
Asesor



Licda. Edna Aracely Colindres Reyes
Revisor 1



Licda. Marina Mercedes Lec de Leon
Revisor 2

mygo/mdss.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



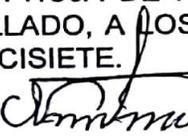
Municipalidad de San Pedro Jocopilas Departamento de El Quiché

LA INFRASCRITA DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, CERTIFICA QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, LIBRO NÚMERO 1 DONDE AFOLIOS 18-19 Y QUE COPIADA LITERALMENTE DICE.-----

Acta No. 09-2017

En el municipio de san Pedro Jocopilas, departamento del Quiché, las ocho horas con cero minutos del día lunes veinte nueve de mayo del año dos mil diecisiete. Constituidos en la Alcaldía Municipal, los suscritos Noé Israel Herrera Girón, Alcalde Municipal, Licda. Ana Dinora Cac Aguare, Directora Municipal de Planificación y la epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sección Quiché, Laura Cristina Morales Carlos Carné número 201323607, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: El señor Alcalde da la bienvenida a la epesista de la FAHUSAC. Que se presentan con sus solicitudes de fecha quince de mayo del año dos mil diecisiete para realizar sus prácticas del Ejercicio Profesional Supervisada –EPS- para optar el título de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa. SEGUNDO: la epesista expone agradece a la Alcaldía Municipal por ceder el espacio para la realización de la práctica y estar dispuesto a realizar los trabajos administrativos y de campo correspondiente, y además hace mención sobre los datos, informaciones y documentos que sea necesario recopilar sea concedido el permiso respectivo para la elaboración del informe y también la ejecución del proyecto que solicita ser apoyado para la respectiva gestión y cumplir con las expectativas de la municipalidad, en el siguiente punto se detalla el horario correspondiente: lunes a viernes de 8:00 am a 13:00 pm. Son 5 horas cada día y un total de 25 horas a la semana para completar con las 200 horas correspondientes que requiere la práctica, que se estará finalizando en la fecha 21 de julio del año dos mil diecisiete, en lo cual se estará realizando en la oficina de la Dirección Municipal de Planificación. TERCERO: la epesista toma posesión en la oficina comprometiéndose cumplir lo establecido en la presente acta. Sin más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha a treinta y cinco minutos después de su inicio, firmando para constancia los que en el intervenimos.

PARA EL USO LEGAL CORRESPONDIENTE SE EXTIENDE LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO, A LOS VEINTE Y NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.


Noé Israel Herrera Girón
Alcalde Municipal


Licda. Ana Dinora Cac Aguare
Directora DMP

Administración Municipal: NOÉ ISRAEL HERRERA GIRÓN 2016-2020



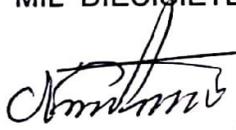
Municipalidad de San Pedro Jocopilas Departamento de El Quiché

LA INFRASCRITA DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, CERTIFICA QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, LIBRO NÚMERO 1 DONDE AFOLIO 19 Y QUE COPIADA LITERALMENTE DICE.-----

Acta No. 10-2017

En el municipio de san Pedro Jocopilas, departamento del Quiché, las trece horas con cero minutos del día viernes veintiuno de julio del año dos mil diecisiete. Constituidos en la Alcaldía Municipal, los suscritos Noé Israel Herrera Girón, Alcalde Municipal, Licda. Ana Dinora Cac Aguare, Directora Municipal de Planificación y la epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sección Quiché, Laura Cristina Morales Carlos Carné número 201323607, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: la epesista Laura Cristina Morales Carlos da a conocer a la Directora Municipal de Planificación y al señor Alcalde Municipal que ha finalizado el tiempo establecido de la práctica del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de doscientas horas exactas (200 hrs), y también que ha cumplido con los aspectos que conlleva la misma, también agradece el espacio y tiempo que le brindó la Institución. SEGUNDO: la Licenciada Ana Dinora Cac Aguare toma la palabra y agradece a la epesista por el tiempo y apoyo que brindó a la Institución en mención, también toma la palabra el señor Alcalde Municipal para agradecer el apoyo incondicional a la municipalidad. Al no haber más que hacer constar, se entrega también el finiquito como prueba de finalización de la práctica, y por lo tanto se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha a media hora después de su inicio, firmamos los que en ella intervenimos.

PARA EL USO LEGAL CORRESPONDIENTE SE EXTIENDE LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA MEMBRETADA FIRMADO Y SELLADO, A LOS VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Noé Israel Herrera Girón
Alcalde Municipal




Lic. Ana Dinora Cac Aguare
Directora de DMP



Municipalidad de San Pedro Jocopilas
Departamento de El Quiché

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía Y Administración Educativa
Ejercicio Profesional Supervisada EPS
Asesor: Lic. Oséas Moisés López García

HOJA DE REPORTE

Nombre del Epesista: Laura Cristina Morales Carlos

Inscrito en el Departamento de: Pedagogía. Carné: 201323607

Institución donde labora: Proyecto USAID Leer y Aprender y Asociación grupo CEIBA

Horario de labores: 8:00 am a 18:00 hrs

Nombre del Jefe Inmediato: Licda Deysi Mabeli Alarcon Paredes

Dirección donde labora: San Pedro Jocopilas. Teléfono: 30690333

Domicilio: Caserío La Antena. Teléfono: 45649922.

Institución donde realiza la práctica de EPS: Municipalidad de San Pedro Jocopilas

Dirección: San Pedro Jocopilas (No contiene nomenclatura). Teléfono: 57419048

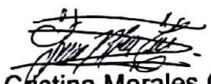
Oficina: Dirección Municipal de Planificación .No. de Oficina: 06

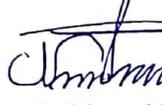
Jefe Inmediato de la Práctica de EPS: Noé Israel Herrera Girón

Horario de práctica de EPS

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Vieres
8:00 am				
a	a	a	a	A
13:00 hrs				

Buses que se pueden utilizar: Asociación de Microbuseros de Sacapulas USAC
Microbuseros de San Pedro Jocopilas.


Laura Cristina Morales Carlos
Epesista


Vo.Bo. Noé Israel Herrera Girón
Alcalde Municipal



Administración Municipal: **NOÉ ISRAEL HERRERA GIRÓN 2016-2020**



*Municipalidad de San Pedro Jocopilas
Departamento de El Quiché*

20 de noviembre de 2017

Finiquito

A quien interese:

Por este medio se hace saber que la epesista: **Laura Cristina Morales Carlos**, carné No. **201323607**, culminó satisfactoriamente el proceso de práctica del **Ejercicio Profesional Supervisada –EPS-** en la Dirección Municipal de Planificación en la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Quiché; ubicado frente al parque central de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché. Por lo que se encuentra solvente en la entrega de documentos perteneciente a esta institución.




Noé Israel Herrera Girón
Alcalde Municipal


Licda. Ana Dinora Cac Aguaré
Jefe inmediato

No. 140-2017
Ref. JELC/cvga

Santa Cruz del Quiché, 07 de junio de 2017.

Licenciado:

José Francisco Pérez Reyes
Alcalde Municipal de Santa Cruz del Quiché, Quiché
Su despacho

Respetable Licenciado:

Reciba en nombre de la Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, un fraternal y atento saludo.

Atentamente un grupo de estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, están en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, y en el voluntariado del EPS, es de urgencia participar en el Tema Ambiental y de esa forma contribuir a la reforestación de nuestros alrededores del municipio.

Por tal motivo, ante usted con todo respeto **SOLICITO**,

La donación de 9,000 pilones, en el que los estudiantes universitarios involucran a la sociedad educativa para reforestar las áreas vulnerables del municipio. Se distribuirá por los siguientes estudiantes

No.	Carné	Nombre	Cantidad de pilones
01	201323576	Tabita Sarahí Nix Nás	600
02	201323588	María Hernández Velásquez	600
03	201323596	María Angelina Mendoza Tamup	600
04	201323600	Rudy Calin Garcia Ixcoy	600
05	201323602	Susana Elizabeth Tzul Zacarías	600



No.	Carné	Nombre	Cantidad de pilones
06	201323604	Santana Calel Peruch	600
07	201323607	Laura Cristina Morales Carlos	600
08	201323608	Gerso Isai Cor Tzalam	600
09	201323670	Ana Patricia Colaj Colaj	600
10	201323671	Marta Cristina Mendoza Alvarez	600
11	201323673	Yoselyn del Rosario Grave Alvarez	600
12	201323674	Vicenta Mercedes Ixchop Ordoñez	600
13	201323676	Claudia Valeriana Grave Alvarez	600
14	201323692	Carlos Enrique Morales Osorio	600
15	201323693	Pedro Eliezer Aceytuno Girón	600
Total			9,000

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted, reiterándole mis muestras de alta estima.

Deferentemente.



Yoselyn del Rosario Grave Alvarez
No. Carné 201323673
Coordinadora de EPS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Guatemala 17 de abril de 2018.

A quien Interese:

Presente

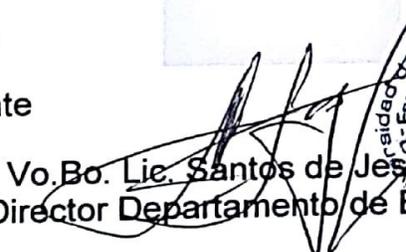
Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- **Laura Cristina Morales Carlos**, con número de carnet **201323607**, participó en la reforestación en el Instituto Adolfo Venancio Hall de Noroccidente, Santa Cruz del Quiché, departamento de Guatemala, en las siguientes fechas 12 al 15 de junio y 07 en los diferentes puntos de reforestación oficial, con la plantación de 600 árboles.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Licda. Daine Rodríguez.
Coordinadora
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Davila
Director Departamento de Extensión





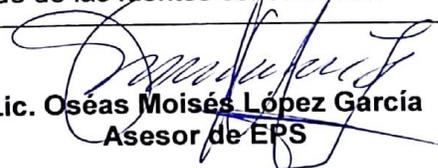
Universidad de san Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado EPS

LISTA DE COTEJO EVALUACION CAPÍTULO I
ESTUDIO CONTEXTUAL O DIAGNÓSTICO

Nombre de la epesista: Laura Cristina Morales Carlos
Carné: 201323607

Instrucciones: según su apreciación marque con una "X" (SI, NO), en la columna correspondiente para cada uno de los indicadores.

No.	Criterios de Desempeño	Opción	
		Si	No
1	¿Se presentó el plan de estudio contextual?	/	
2	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	/	
3	¿Las actividades programadas para realizar el estudio contextual fueron suficientes?	/	
4	¿Las técnicas de la investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el estudio contextual?	/	
5	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	/	
6	¿El tiempo calculado para realizar el estudio contextual fue suficiente?	/	
7	¿Se obtuvo colaboración de las personas de la institución para la realización del estudio contextual?	/	
8	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el estudio contextual?	/	
9	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?	/	
10	¿Se la descripción del estado y la funcionalidad de la institución?	/	
11	¿Se determinó el listado de carencias de la institución?	/	
12	¿Fue correcta la problematización de las carencias?	/	
13	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	/	
14	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	/	
15	¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	/	


Lic. Oséas Moisés López García
Asesor de EPS



Universidad de san Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado EPS

LISTA DE COTEJO EVALUACION CAPÍTULO II
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Nombre de la epesista: Laura Cristina Morales Carlos
Carné: 201323607

Instrucciones: según su apreciación marque con una "X" (SI, NO), en la columna correspondiente para cada uno de los indicadores.

No.	Criterios de Desempeño	Opción	
		Si	No
1	Realiza un análisis documental (texto como electrónicos)de la información en base a la problemática de la investigación	/	
2	Enfoca los temas que desarrolla a la problemática de la investigación	/	
3	Cita leyes a base a la problemática de la investigación	/	
4	Trata cada uno de los temas de la manera más concreta posible con base de autores que los hayan desarrollado en su momento	/	
5	Hace las citas de las fuentes de toda la información obtenida de otros autores	/	
6	El sistema de cita que utiliza la epesista es el sistema A.P.A.(el sistema que utilice lo aplica bien con todas sus normas)	/	
7	Presenta lista de referencias Bibliográficas	/	


Lic. Oséas Moisés López García
Asesor de EPS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

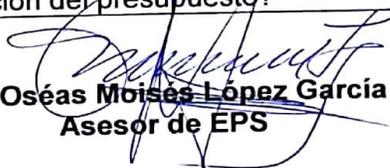
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–

**LISTA DE COTEJO EVALUACION CAPÍTULO III
PLAN DE LA ACCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Nombre de la epesista: Laura Cristina Morales Carlos
Carné: 201323607

Instrucciones: según su apreciación marque con una "X" (SI, NO), en la columna correspondiente para cada uno de los indicadores.

No.	Criterios de Desempeño	Opción	
		Si	No
1	¿Es completa la identificación institucional del epesita?	/	
2	¿El problema es priorizado en el diagnóstico?	/	
3	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	/	
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?	/	
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	/	
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	/	
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	/	
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	/	
9	¿Las Actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	/	
10	¿Los beneficiarios están bien identificados?	/	
11	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	/	
12	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	/	
13	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	/	
14	¿El presupuesto abarca todo los costos de la intervención?	/	
15	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	/	
16	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitaran de la ejecución del presupuesto?	/	


Lic. Oséas Moisés López García
Asesor de EPS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de san Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-

**LISTA DE COTEJO EVALUACIÓN CAPÍTULO VI
VOLUNTARIADO**

Nombre de la epesista: Laura Cristina Morales Carlos
Carné: 201323607

Instrucciones: según su apreciación marque con una "X" (SI, NO), en la columna correspondiente para cada uno de los indicadores.

No.	Criterios de Desempeño	Opción	
		Si	No
1	Presenta una parte informativa del voluntariado.	/	
2	Describe de la acción de beneficio social realizada además del proyecto ejecutado en la institución.	/	
3	Identifica el apoyo que se ha brindado a la comunidad o institución beneficiada.	/	
4	Describe otras actividades de beneficio social relacionado con el apoyo a la institución educativa donde se proyectó.	/	
5	Describe participación del epesita en la ejecución de su voluntariado.	/	
6	Describe el presupuesto ejecutado.	/	
7	Se evidencia la evaluación realizada paralelamente durante el proceso del voluntariado.	/	
8	Presenta fotografía del proceso del voluntariado (antes, durante y después).	/	


Lic. Oséas Moisés López García
Asesor de EPS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado EPS

LISTA DE COTEJO EVALUACIÓN GENERAL DE -EPS-

Nombre de la epesista: Laura Cristina Morales Carlos
Carné: 201323607

Instrucciones: según su apreciación marque con una "X" (SI, NO), en la columna correspondiente para cada uno de los indicadores.

No.	Criterios de Desempeño	Opción	
		Si	No
1	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	/	
2	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto el tipo de letra e interlineado?	/	
3	¿Se presenta correctamente el resumen?	/	
4	¿Cada capítulo está debidamente Desarrollado?	/	
5	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicado?	/	
6	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	/	
7	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	/	
8	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	/	
9	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	/	


Lic. Oséas Moisés Lopez García
Asesor de EPS